GUÍA PROTOCOLO VIOLENCIAS MACHISTAS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

"PANTALLAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA"

Presentación

JUSTIFICACIÓN 3

1. PRIMERA PANTALLA: CONTEXTUALIZAR 5

1.1. Desmitificar para avanzar 5

1.2. Datos e investigaciones 8

1.3. Marco legislativo 12

2. SEGUNDA PANTALLA: CONOCER 15

2.1. Conceptualizar la violencia machista 15

2.2. Enfocar en las causas de la violencia machista 16

2.2.1. El sistema patriarcal 16

2.2.2. la masculinidad patriarcal 17

2.2.3. la sexualidad patriarcal 21

2.3. Manifestaciones de la violencia machista 24

2.3.1. Violencia en el entorno de la pareja o expareja 24

2.3.2. Violencia sexual 30

2.3.3. Ciberviolencias sexuales 32

2.3.4. Violencia vicaria 35

3. TERCERA PANTALLA: INTERVENIR 37

3.1. Intervenir para prevenir y detectar 37

4. CUARTA PANTALLA: DETECTAR-DERIVAR 40

5. PANTALLA TRANSVERSAL: RECURSITIS 41

BIBLIOGRAFÍA 45

JUSTIFICACIÓN

Hace escasamente dos décadas que nuestro país comenzaba a poner encima de la mesa un problema social muy silenciado hasta entonces, la violencia de género que sufrían miles de mujeres y que se consideraba perteneciente al ámbito privado. Unas décadas antes, a nivel internacional, gracias al impulso de las organizaciones feministas y bajo el respaldo de Naciones Unidas (ONU), comenzaron a celebrarse distintas Conferencias Mundiales sobre la Mujer que abordaron en mayor o menor medida la violencia que sufrían las mujeres en todo el mundo por el hecho de ser mujeres. En 1979, tras la primera Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en México en 1975, Naciones Unidas redacta la *Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, que entró en vigor en 1981, tras la segunda Conferencia Mundial de la Mujer, organizada en Copenhague en 1980. En esta conferencia los objetivos se centraban en evaluar los resultados obtenidos, así como los cambios que habían tenido lugar desde la reunión en México. La tercera de las Conferencias Mundiales de la Mujer tuvo lugar en Nairobi en 1985 y se centró en el tratamiento de la violencia contra las mujeres como una cuestión de política general. Pero no fue hasta 1993 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, en la cual reconoce la responsabilidad de los Estados en cuanto a las violaciones de los derechos de las mujeres. El artículo 1 de esta declaración define la violencia contra las mujeres como:

> "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Una definición que ya apunta tanto las manifestaciones de violencia que sufren las mujeres, psicológica, física y/o sexual, como la necesidad de extraer este problema de la esfera de lo privado, de lo íntimo.

En nuestro país, el cambio en materia de violencia de género tuvo el hito en el asesinato en 1997 de Ana Orantes, siendo un punto de inflexión en la aprobación años más tarde de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* que recoge:

> La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Tal definición destaca las dos causas principales de esta violencia: por una parte, la *causa estructural*, que la violencia no se debe a rasgos singulares y patológicos de una serie de hombres, sino que tiene rasgos estructurales basados en una forma cultural de definir las identidades masculinas y femeninas, así como las relaciones entre ambos géneros; por otra parte, la *causa instrumental,* esto es, el poder de los hombres y la subordinación de las mujeres requieren un mecanismo de sometimiento. Se trata de una asimetría de poder que es aprendida y que, por tanto, se debe y se puede desaprender (Osborne, 2009).

El avance en las políticas de igualdad, así como la aprobación de algunas leyes esenciales para alcanzarla, han sido logros que el feminismo de nuestro país llevaba décadas reclamando: la ley del aborto, la ley contra la violencia hacia las mujeres, la ley de matrimonios del mismo sexo, la ley de dependencia, la ley de igualdad, la ley de protección a menores víctimas de violencia y la ley de garantía de la libertad sexual. Sin embargo, como bien sabemos, la aprobación de leyes no es suficiente, aunque sí esenciales, para alcanzar la igualdad ni una vida libre de violencia machista. Razón por la que surge la cuarta ola del feminismo, o *tsunami feminista*, como se refiere también a ella Nuria Varela (2019), representando el hartazgo de millones de mujeres en el mundo que reaccionan contra la discriminación, la opresión y la violencia. En nuestro país, en los últimos años, hemos sido testigos de algunos hitos fundamentales que han contribuido a visibilizar la necesidad de acabar con el machismo y sus violencias, entre ellos:

- **2014: "El Tren de la Libertad".** El riesgo de perder el derecho al aborto que se había logrado a través de la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo,* provocó que el 1 de febrero de 2014, Madrid se convirtiera en el escenario de una manifestación feminista sin precedentes bajo el lema *Yo decido.* Se logró no modificar la ley.
- **2016: "Agresión grupal en Sanfermines".** Esta agresión sexual a una joven de 18 años generó una fuerte repulsa entre las más jóvenes, que se dieron cuenta de que también podían ser víctimas de la violencia machista. Las calles se volcaron en la denuncia y el hartazgo de la violencia sexual que sufren las mujeres.
- **2017: "Movimiento Metoo".** La denuncia de las violencias sexuales en el ámbito cinematográfico se convertía en un altavoz para los relatos propios y un identificador de violencias sexuales acalladas.

Estos hitos ocurridos desde el inicio del presente siglo han servido para volver a centrar el debate feminista en la denuncia de las violencias machistas, especialmente la violencia sexual. Esto, junto con la aparición y creciente influencia de las redes sociales, ha provocado que el movimiento feminista se haya convertido de nuevo en una revolución internacional de masas, como ya ocurrió con la lucha por el sufragio femenino y en el feminismo de los años setenta del siglo XX.

1. PRIMERA PANTALLA: CONTEXTUALIZAR

1.1. DESMITIFICAR PARA AVANZAR

Como hemos podido comprobar en estos años, la conciencia social hacia la violencia machista ha ido aumentando en nuestra sociedad, sin embargo, la reacción de quien tiene el poder, el sistema patriarcal, no ha tardado en materializarse cuestionando no solo la violencia sobre las mujeres sino la propia desigualdad existente. El posicionamiento no es nuevo, sin embargo, las redes sociales se presentan como espacios en los que materializar la reacción patriarcal y reflejan el inicio de una polarización social que sigue muy vigente (Cabezas y Vega, 2022), aunque no es nueva, siempre ha existido un sector conservador que ha cuestionado cualquier avance feminista.

Podemos compartir que el contexto en estos últimos años ha variado debido entre otras cuestiones a lo que podemos denominar una *reacción patriarcal digital* y analógica a la que asistimos desde hace unos años, especialmente en nuestro país podemos situarla en 2018. En este año, el avance del movimiento feminista se evidenciaba con la "huelga feminista" del 8 de marzo, una paralización sin precedentes en nuestro país y en otros países. Se trata de un hito que evidencia todos los logros alcanzados en las dos últimas décadas en nuestro país, no solo en materia legislativa, sino en la conciencia social.

Posturas reaccionarias que han servido de abono patriarcal para el auge de los discursos negacionistas del machismo y la violencia que convergen al mismo tiempo con una sociedad cada vez más feminista y concienciada con este problema social. Esta polarización tiene especial incidencia en las redes sociales que se configuran como una *caja de resonancia patriarcal* del negacionismo y, por ende, de la victimización de la masculinidad, al entender que la violencia no tiene género y ellos también son víctimas. Afirmaciones que carecen de fundamento y recurren como defensa a la "ideología de género", aquella que niega que el género sea una categoría de análisis que refleja las relaciones y asimetrías de poder entre mujeres y hombres, es decir, niega la desigualdad y la violencia machista como algo estructural. No niegan en sí que exista violencia contra las mujeres, lo que añaden es que los hombres también la sufren y que la causa principal de esta violencia no guarda relación con el sistema patriarcal, sino con la patologización de los agresores, a quienes sitúan como enfermos, pobres o migrantes, o incluso con la responsabilidad de las víctimas (Ruiz-Repullo, 2024). De aquí que las principales reacciones ante movimientos como *#Metoo, #Yosítecreo*, *#Cuentalo* o más recientemente el *trend* de *TikTok Y aún así me quedé*[1], sean mensajes que defienden el

[1] https://efeminista.com/aun-asi-me-quede-ana-peleteiro-denuncia-abusos-maltrato-expareja/

#Noallmen (no todos los hombres, en castellano), negando la violencia machista como un problema estructural que interpela a todos los hombres.

Hay ruido, mucho ruido en los algoritmos que les llegan a los adolescentes y jóvenes cuyo impacto resuena en nuestras aulas, en sus relaciones, en sus posicionamientos. Actualmente sería poco riguroso seguir ignorando que los espacios digitales son nuevos espacios de socialización de nuestra infancia y adolescencia, lo que repercute en nuevos mensajes para y desde el grupo de pares, fuera del ámbito familia y escuela. No en pocas ocasiones, los chicos comentan que los *memes* y/o *stickers* que reciben o comparten tienen alto contenido de violencia, misoginia, racismo, homofobia e incluso apología al franquismo o nazismo. Pese a ello, opinan que se trata de "bromas", aunque cuando profundizas en sus repercusiones algunos sí perciben el riesgo y la influencia que tienen en relación a lo piensan y opinan sobre el avance feminista.

DESMIFICAR CON ARGUMENTOS

Para hacer frente a la violencia machista es fundamental identificar los mitos que siguen volando en nuestra sociedad y en nuestro alumnado:

1. MITO: "Violencia sexual es lo mismo que Violación".

> **DATO/RELATO:** la violación es una forma de violencia sexual, que suele considerarse como las más extrema, sin embargo, identificar violencia sexual únicamente con violación invisibiliza otras formas de violencia sexual que suelen ocurrir con mayor frecuencia, por ejemplo: acoso sexual callejero, violencia sexual en los espacios de ocio nocturno, ciberviolencia sexual, etc.

2. MITO: "Violencia sexual es un Hecho puntual".

> **DATO/RELATO:** Este mito además de ser muy muy falso, oculta dos de las formas de violencia sexual que más ocurren: la violencia en el entorno de la pareja y la violencia sufrida en la infancia, especialmente por personas del entorno familiar o social. Si pensamos que la violencia sexual ocurre por parte de personas desconocidas, en medio de un lugar solitario a altas horas de la madrugada, estamos invisibilizando la violencia que más ocurre. Nos han dicho desde la infancia: "¡¡¡¡Cuidado con el lobo!!!!, pues bien, los datos indican que el lobo está más cerca de lo que pensamos.

3. MITO "Los agresores son enfermos".

> **DATO/RELATO:** Se sigue pensando que los hombres que agraden sexualmente son monstruos, depredadores, etc. Y eso no hace sino desviar la atención hacia la verdadera causa de su agresión: la demostración y el establecimiento del poder y del dominio.

Además, en este sentido, no podemos olvidar que no existe un perfil de agresor sexual, los hay guapos, feos, altos, bajos, negros, blancos, pobres, adinerados, etc.

4. MITO: "No reúne el perfil de víctima"

DATO/RELATO. El último de los mitos se dirige hacia las víctimas-supervivientes entendiendo que estas son "verdaderas víctimas" si han sabido comportarse como "chicas decentes" y encajan en el perfil Esto provoca que la culpabilización vuele sobre las mujeres que han sido agredidas sexualmente, más aún cuando éstas no se identifican con "buenas mujeres".

5. MITO: "Las mujeres tienen más derechos y protección que los hombres"

DATO/RELATO. No existe ninguna ley en nuestro país que otorgue más derechos a las mujeres que a los hombres, estaríamos ante una inconstitucionalidad de libro. La aprobación de leyes que equiparen los derechos de mujeres y hombres y/o que protejan a las mujeres que han sido víctimas de un problema social como es la violencia machista, no resta derechos a la mitad de la población, solo reconoce las desigualdades que sufre la otra mitad.

6. MITO: "Las leyes de violencia machista criminalizan a los hombres"

DATO/RELATO. Ninguna ley va en contra de sujetos, las leyes de violencia machista se enfocan a delitos, a quienes cometen delitos. En este sentido, la mayoría de los hombres no comete delitos machistas y, por tanto, la ley no perjudica a quien la cumple. Embarrar las leyes que protegen a las mujeres y persiguen los delitos no tienen como finalidad acabar con ellos sino volver a la impunidad de los mismos.

7. MITO: "La mayoría de las denuncias son falsas"

DATO/RELATO. De sobra sabemos que los datos oficiales desmienten este mito. Tan solo quedándonos con el dato de 2023, donde hubo 199.282 denuncias por violencia de género, la Fiscalía General del Estado nos advierte que, de ellas, tan sólo una denuncia se ha considerado falsa. Estos porcentajes ocurren de manera similar otros años, encontrando que las denuncias falsas se sitúan en un 0,001% del total. Es decir, los discursos negacionistas de la violencia de género no tienen argumentos ni datos para sostener el cuestionamiento de esta violencia, su finalidad es invisibilizar el problema y continuar con la impunidad de quienes agreden.

8. MITO: "La violencia no tiene género"

DATO/RELATO. Cuando hablamos de género nos referimos a las relaciones de poder entre mujeres y hombres donde históricamente los hombres han tenido el poder y los privilegios. Cuando hablamos de la violencia de género hacemos alusión a aquella

violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo y que se basada en las asimetrías de poder a las que hemos hecho referencia. Incluso si nos centrásemos en la violencia que sufre los hombres, también tendríamos un enfoque de género. La mayoría de hombres que son asesinados lo son por parte de otros hombres. Además, en el marco de la pareja o expareja, los asesinatos y denuncias no tienen proporcionalidad en base al género, es decir, las cifras de mujeres son inmensamente superiores a las que sufren los hombres.

Romper estos mitos es esencial si queremos avanzar no solo en la prevención sino en la denuncia y erradicación de la violencia machista.

1.2. DATOS E INVESTIGACIONES

Es requisito imprescindible conocer los datos para ayudarnos a contextualizar el problema de la violencia machista, que en nuestro caso se centra en chicas menores de edad y jóvenes. En todas las manifestaciones de violencia machista a las que vamos a hacer referencia, se ha identificado un aumento de casos y denuncias considerable en los últimos años. Por último, conocer los datos es tener argumentos para frenar los mitos que hemos analizado anteriormente.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN ENTORNO DE PAREJA Y EXPAREJA

- **MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2019.** En este macroestudio se afirma que:
    - El 57,3% de las mujeres de 16 y más años ha sufrido algún tipo de violencia machista en algún momento de su vida (11.688.411 mujeres)
    - Del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 32,4% ha sufrido al menos un tipo de violencia de la pareja actual o de parejas pasadas en algún momento de su vida.
    - Las mujeres de 16 a 24 años que han sufrido violencia de alguna pareja actual o pasada son las que menos denuncian en relación a otros grupos de edad.
    - El 89,6% de las mujeres que han sufrido violencia física, sexual o emocional de alguna pareja, tenían hijos e hijas que presenciaron violencia sobre sus madres y/o sufrieron violencia sobre ellos y ellas.
- **VIOGÉN.** Siguiendo los datos estadísticos de VIOGÉN (Ministerio del Interior, 2022-2024), observamos que las cifras pasan de 1.959 víctimas a 31 de octubre de 2022 a 2.186 a 31 de octubre de 2024. Además, también se aprecia un mayor número de casos activos, de 943 (2022) a 1.201 (2024).

- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).** En su *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género*, informa que en 2023 hay registradas 665 víctimas menores de edad que cuentan con orden de protección u otras medidas cautelares.
- **FUNDACIÓN ANAR.** En su informe *Evolución de la violencia contra las mujeres en la infancia y adolescencia en España (2018-2022), según su propio testimonio* (2023), realizado entre octubre de 2018 y octubre de 2022, refleja que han experimentado un aumento de llamadas por violencia de género (circunscrita al ámbito de pareja o expareja) del 87,7%.

VIOLENCIA SEXUAL

- **MINISTERIO DEL INTERIOR.** Los datos por delitos sexuales aportados en el *Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual de 2023* han aumentado desde 2016 en más del doble de denuncias.
    - VÍCTIMAS:
        - 86% mujeres (18.464), 14% hombres (3.092).
        - El 42,6% de las víctimas fueron menores de edad, de ellas, el 78,5% son niñas y adolescentes.
        - Los hombres que han sufrido violencia se sitúan mayoritariamente en la franja de edad de los 0 a los 13 años, hablamos de niños y adolescentes.
    - AGRESORES:
        - El 93% hombres (12.801) y un 7% mujeres (966).
        - El 8,9% de los agresores son menores de edad (1.220), de ellos un 86% son chicos (1.054) y un 14% chicas (166).
    - El 3,7% de las agresiones sexuales son grupales, cometidas por dos o más agresores (617).
- **MINISTERIO DEL INTERIOR.** El informe *Violencia sexual ejercida en grupo. Análisis epidemiológico y aspectos criminológicos en España* (2024), refleja los siguientes datos:
    - Las agresiones son perpetradas por grupos de 2 a 15 agresores
    - El 40,8% de agresores conocidos
    - 3 de cada 4 agresores no tenía antecedentes
    - La media de edad de los agresores se sitúa en los 23,4 años
    - 1 de cada 3 agresores es menor de edad
    - Conforme aumenta el número de agresores, disminuye la edad de los mismos
- **INFORME FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2023.** En el apartado de menores agresores se especifica:

- Un aumento de la criminalidad en menores de 14 años: 45% más que en 2022, especialmente en los delitos de:
    - Acoso escolar
    - Delitos contra la libertad sexual
    - Violencia intrafamiliar
    - Ciberdelitos
- Una disminución de la criminalidad en mayores de 14 años del **3,69%** menos en relación a 2022, pero con aumento en estos delitos:
    - Violencia de género
    - Violencia sexual

- **MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2019.**
    - El **40,4%** de mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido acoso sexual en algún momento de su vida.
    - El **8,9%** de mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia sexual de alguna pareja o expareja a lo largo de su vida.
    - El **6,5%** de mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia sexual de alguna pareja o expareja a lo largo de su vida.
    - El **98,4%** de las mujeres que afirman haber sufrido violencia sexual indican que el agresor o agresores fueron exclusivamente hombres.
- **FUNDACIÓN ANAR**. En su informe *Evolución de la violencia contra las mujeres en la infancia y adolescencia en España (2018-2022), según su propio testimonio* (2023), refleja:
    - Un aumento del 39,4% de llamadas en relación a la violencia sexual por parte de menores.

CIBERVIOLENCIA SEXUAL

- **MINISTERIO DEL INTERIOR.** Los datos por ciberdelitos sexuales aportados en el *Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual de 2023* se pueden resumir en:
    - Se interpusieron 1.866 denuncias por ciberdelitos sexuales.
    - El 84,8% de las victimizaciones de ciberdelitos sexuales tienen como protagonistas a menores, siendo la franja de 0 a 13 años aquella que presenta mayor protagonismo.
    - De las 1.318 victimizaciones registradas en 2023 en cuando a ciberdelitos sexuales, el 66% son protagonizadas por mujeres y un 33% por hombres.
    - El grupo de edad de 18 a 30 años presenta las cifras más altas de detenciones / investigados por ciberdelitos contra la libertad sexual, seguido por el de 41 a 64 años.

- El 11,4% de las personas detenidas e investigadas son menores de edad, mayoritariamente chicos.
- El informe incorpora un nuevo delito "PROMOCIÓN PROSTITUCIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS" que representa el 0,4% de los hechos conocidos con 91 casos.

- **CENTRO REINA SOFÍA. FUNDACIÓN AYUDA A LA DROGADICCIÓN**. En su último informe *Generación expuesta. Jóvenes frente a la violencia sexual digital* publicado en 2024, se advierten las siguientes cifras:
  - El 60,6% de los y las jóvenes ha experimentado violencia sexual digital (VSD), siendo las formas más comunes la recepción de contenido sexual no consentido y el acoso por el físico
  - Tres de cada cinco jóvenes han enfrentado problemas como suplantación de identidad y ciberacoso, siendo las mujeres más afectadas por el ciberacoso y los hombres más expuestos a la difusión de imágenes manipuladas mediante Inteligencia Artificial.
  - La violencia se presenta principalmente en redes sociales (39,7%) y aplicaciones de mensajería (34,9%), frecuentemente perpetrada por personas conocidas.
  - Las consecuencias emocionales son graves, incluyendo vergüenza (30,5%), ansiedad (23,7%) y estrés (23,6%), siendo las mujeres más propensas a experimentar angustia y deterioro de la autoestima.

VIOLENCIA SEXUAL EN LA INFANCIA

- **ENCUESTA EUROPEA VIOLENCIA DE GÉNERO 2022**. Se estima que del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años un 6,8% (1.222.407) ha sido víctima de violencia sexual en la infancia. Las edades donde ocurrió la violencia sexual se distribuyen de la siguiente manera:
  - El **9,1%** tenía menos de 6 años.
  - El **43,9%** entre los 6 y 10 años.
  - El **42,1%** entre los 11 y 15 años.
  - El **4,9%** de los casos se desconoce la edad.
- **SAVE THE CHILDREN**. En su informe de 2021 *Los abusos sexuales hacia la infancia en España*, se estima que:
  - Entre un 10 y un 20 % de la población en España ha sufrido algún tipo de agresión sexual durante su infancia. En relación a los agresores, el 84% son conocidos por las víctimas, generalmente del entorno familiar

1.3. MARCO LEGISLATIVO

A continuación, se hace referencia a la legislación y normativa en materia de violencia machista en los distintos ámbitos de actuación.

ÁMBITO INTERNACIONAL

- ***Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948.*** En ella se establece el derecho a la igualdad y al ejercicio de los derechos y libertades fundamentales sin discriminación alguna por razón de sexo.
- ***Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979.*** España firmó el acuerdo internacional en 1980 y entró en vigor en nuestro país en 2001. En este acuerdo se define la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos.

ÁMBITO EUROPEO

A nivel europeo, la violencia de género se establece a través del siguiente convenio:

- ***Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica*** (en adelante, Convenio de Estambul). Aprobado en Estambul el 11 de mayo de 2011 y ratificado por España en 2014 y en 2023. Tiene carácter vinculante y en el se reconoce la violencia contra las mujeres como violencia estructural.
- ***Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025.*** Esta estrategia tiene como objeto tiene por objeto lograr una Europa igualitaria desde el punto de vista de género en la que no exista la violencia de género, la discriminación sexual y las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres. Su objetivo primero se centra en "Combatir la violencia y los estereotipos de género".

ÁMBITO ESTATAL

En el entorno estatal, se especifican la legislación y normativa referente en materia de violencia machista atendiendo a los elementos más relevantes en cuanto a prevención e intervención en ámbitos educativos:

- ***Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*** Dentro de la misma, se dedica el primero de los capítulos al ámbito educativo, lo cual refleja el interés de esta ley por prevenir la violencia de género y por

entender la influencia y poder de transformación social que tiene la educación en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Dentro del capítulo se establece un articulado centrado en las siguientes cuestiones:

- **Artículo 4.** *Principios y valores del sistema educativo.*
- **Artículo 5.** *Escolarización inmediata en caso de violencia de género.*
- **Artículo 6.** *Fomento de la igualdad.*
- **Artículo 7.** *Formación inicial y permanente del profesorado.*
- **Artículo 8.** *Participación en los Consejos Escolares.*
- **Artículo 9.** *Actuación de la inspección educativa.*

- ***Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*** (en adelante LOIEMH). Dentro de su Capítulo 2 dedicado a las acciones administrativas por la igualdad, se establecen los siguientes artículos referidos al sistema educativo:
  - **Artículo 23.** *La educación para la igualdad de mujeres y hombres.*
  - **Artículo 24.** *Integración del principio de igualdad en la política de educación.*
- ***Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*** (en adelante LOPIVI).
  - **Artículo 1. Parte 1.** El objeto de esta ley es "garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida". Entre los ámbitos donde se desarrollan niñas, niños y adolescentes, se encuentra el ámbito educativo.
  - **Artículo 1. Parte 2.** Se identifican las formas de violencia que recoge la ley: "por violencia el maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, la explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución, el acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso, la violencia de género, la mutilación genital, la trata de seres humanos con cualquier fin, el matrimonio forzado, el matrimonio infantil, el acceso no solicitado a pornografía, la extorsión sexual, la difusión pública de datos privados así como la presencia de cualquier comportamiento violento en

su ámbito familiar". Entre las formas de violencia que pueden sufrir niñas, niños y adolescentes, se reflejan aquellas que contempla esta guía y que tienen que ver con la violencia machista.

- **Artículo 6.** *Colaboración y cooperación entre las administraciones públicas.* Entre las que se encentra el sistema educativo.

- ***Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*** (en adelante LOGILS). En materia de prevención y detección se dedica el Título II dividido en dos capítulos, uno destinado a la prevención y la sensibilización, y otro dedicado a la detección.
  - **Artículo 7.** *Prevención y sensibilización en el ámbito educativo.*
  - **Artículo 10.** *Medidas de prevención en el ámbito digital y de la comunicación.*
  - **Artículo 18.** *Responsabilidad institucional de detección de las violencias sexuales.*
  - **Artículo 19.** *Detección y respuesta en el ámbito educativo.*
  - **Artículo 24.** *Formación en el ámbito docente y educativo.*
- ***Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.*** Esta ley incorpora en diversos artículos la importancia de la educación sexual y de la prevención de cualquier manifestación de violencia sobre las mujeres. En el Capítulo III Medidas en el ámbito de la educación y la sensibilización relativas a los derechos sexuales y reproductivos, se reflejan los siguientes artículos:
  - **Artículo 9.** *Formación sobre salud sexual y reproductiva en el sistema educativo.*
  - **Artículo 10.** *Apoyo a la comunidad educativa.*
  - **Artículo 10 bis.** *Educación para la prevención de las violencias sexuales.*
  - **Artículo 10 ter.** *Medidas en el ámbito de la educación menstrual.*
  - **Artículo 10 sexies.** *Formación en los ámbitos de las ciencias jurídicas, las ciencias de la educación y las ciencias sociales.*
- ***Pacto de Estado contra la Violencia de Género***. Aprobado en 2017 y renovado en 2021. Tiene como objetivo enmarcar la acción del Estado en materia de erradicación de la violencia machista atendiendo a 10 ejes de acción con sus respectivas medidas. Dentro de los ejes, el que tiene mayor implicación con el sistema educativo es el 1:
  - ***Eje 1. La ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género.*** En este eje se encuentra el apartado 1.1. dirigido al Sistema Educativo con 23

medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y actuación frente a la violencia machista.

- ***Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025.*** Este documento normativo cuenta con cuatro ejes estratégicos dentro de los que podemos detectar la presencia del sistema educativo y su labor en materia de prevención de violencias machistas. Así podemos recoger:
  - ***Eje 2. Sensibilización, prevención y detección de las distintas formas de violencia machista. Línea Estratégica 2.5.*** Educando contra las violencias machistas a lo largo de la vida (EDUCACIÓN).

ÁMBITO AUTONÓMICO:

- ***Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.*** En esta ley encontramos la Sección II destinada a Igualdad y educación Enseñanza no superior y universitaria, donde encontramos el siguiente articulado referido al sistema educativo:
  - **Artículo 14.** La igualdad entre mujeres y hombres en la educación
  - **Artículo 15.** La integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la educación
  - **Artículo 16.** Materiales didácticos
  - **Artículo 17.** Formación del profesorado
  - **Artículo 18.** Formación de los miembros de los consejos escolares.
- ***III Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2023 del Principado de Asturias.*** Que establece las líneas de trabajo en materia de igualdad y violencia de género.
  - **Línea 4: Violencia de Género.** Donde se encuentran los objetivos estratégicos y operativos en materia de prevención y actuación en materia de violencia de género.

2. SEGUNDA PANTALLA: CONOCER

2.1. CONCEPTUALIZAR LA VIOLENCIA MACHISTA

Identificar la violencia machista es el primer paso para prevenirla lo que conduce necesariamente a incorporar todas las violencias que sufren las mujeres en múltiples ámbitos y que no se circunscriben únicamente al ámbito de la pareja o expareja. Así, apoyándonos en la *Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025*, entendemos violencia machista como:

> "cualquier forma de violencia contra las mujeres, que tenga lugar tanto en el ámbito de la pareja o expareja como la sufrida fuera de él, distinguiendo entre violencia física, sexual, psicológica, política, económica, digital, cultural, institucional, simbólica, acoso sexual, *stalking*, mutilación genital femenina, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, matrimonio forzado y aborto y esterilización forzosos. Asimismo, quedan incluidos otros tipos de expresión que, con la misma causalidad, afectan a las niñas y las mujeres, como son la violencia en el ámbito reproductivo y la explotación comercial del cuerpo de las mujeres."

2.2. ENFOCAR EN LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA

En ocasiones escuchamos, ¿por qué se producen las violencias sexuales en una sociedad que se supone que es igualitaria? Que una sociedad sea formalmente igualitaria no significa que no exista violencia contra las mujeres ni que se haya alcanzado la igualdad real. Para acabar con esta violencia machista, en cualquiera de sus manifestaciones (física, sexual, psicológica, económica, digital), es necesario acabar con las causas que la generan, que la producen. Es como si nos han diagnosticado una enfermedad y queremos acabar con ella sin conocer las causas que la han provocado o que la intensifican.

2.2.1. EL SISTEMA PATRIARCAL

DEFINICIÓN DE PATRIARCADO

El patriarcado es una forma de organización social que ordena el mundo de manera jerárquica y simétrica situando a los hombres en una posición de poder sobre las mujeres. Se trata de un sistema de dominio edificado sobre la figura del hombre que se establece a través de las distintas estructuras sociales, políticas, económicas, etc.

TIPOS DE PATRIARCADO

Este sistema patriarcal se reproduce en todas las sociedades, aunque no de la misma manera. En la medida en que las sociedades van siendo "formalmente más igualitarias", el patriarcado tiende a suavizarse, a hacerse más sutil para pasar desapercibido. En este sentido, es importante distinguir, siguiendo a Alicia Puleo (2005), dos tipos de patriarcado:

- **PATRIARCADO DE COERCIÓN.** Se refiere al sistema patriarcal que mantiene unas normas muy rígidas en cuanto a los papeles de las mujeres. Desobedecer estas normas puede acarrear incluso su muerte.
- **PATRIARCADO DE CONSENTIMIENTO.** Este tipo de patriarcado suele reproducirse en las sociedades desarrolladas y "formalmente" igualitarias. Aquí, no

responder a los roles que se esperan de las mujeres no conlleva encarcelarnos o matarnos. Sin embargo, serán las propias mujeres quienes busquen cumplir lo que se espera de ellas en el ámbito doméstico (doble y triple jornada laboral), amoroso (renuncias personales por la pareja), estético (extrema delgadez, cuerpos hegemónicos), etc.

Aunque hemos avanzado mucho en las dos últimas décadas en nuestro país, el patriarcado sigue estando presente, incluso el avance de estos años ha conducido a lo que hemos identificado como *Reacción patriarcal digital*. Esta reacción se construye bajo dos focos: el primero, la igualdad ya existe, y el segundo, la violencia de género no existe. Es decir, se trata de una reacción basada en una doble visión que está hilada intencionalmente: si no existe desigualdad, no existe violencia, por eso, la mayoría de las denuncias son falsas. En torno a la primera de las afirmaciones, es difícil encontrar afirmaciones que cuestionen la igualdad como valor, que sostengan que no debería existir la igualdad o que están en contra de la misma. El relato patriarcal va por otro lado. Las voces reactivas al feminismo sostienen que la igualdad ya es un hecho y que, por tanto, todo lo que se sigue haciendo en nombre de esta igualdad es anti igualdad o peor aún, anti masculinidad. La frase "¿qué más queréis las mujeres?" evidencia que hay quienes perciben que nos están dando más de lo que nos corresponde. Es curioso porque si miramos los datos de distribución de la riqueza o de las tierras en el mundo o de las grandes empresas, una amplísima mayoría sigue estando en manos de hombres. La segunda de las afirmaciones, aquella que sostiene que la violencia de género no existe, que la mayoría de las denuncias son falsas, que las leyes de violencia de género y la de violencia sexual están criminalizando a todos los hombres e incluso que son inconstitucionales, es la que mayor impacto tiene tanto en los contextos virtuales como presenciales. Aquí hemos podido asistir a bromas que legitiman la violencia sexual, memes jugando con el concepto de consentimiento, vídeos en los que se decía a los chicos que tuviesen cuidado con las mujeres los fines de semana, etc. En ocasiones, hay quien se pregunta si realmente hemos retrocedido o si existe realmente esta reacción de la que estamos hablando, la respuesta la iremos abordando a lo largo de los siguientes apartados, pero podemos afirmar que existe retroceso porque hay avance.

2.2.2. LA MASCULINIDAD PATRIARCAL

DEFINICIÓN DE MASCULINIDAD PATRIARCAL

Cuando nos referimos a masculinidad patriarcal, no estamos haciendo alusión a la categoría hombres, sino a una forma de configuración de la masculinidad centrada en la validación del sistema patriarcal. En otras palabras, hablamos de un modelo de ser hombre que se construye al amparo del patriarcado, es el modelo de referencia que en nuestra sociedad sigue teniendo una

alta valoración social. Si pudiéramos resumirlo en adjetivos concretos, el modelo de masculinidad patriarcal es aquel que se caracteriza por:



Siguiendo a Connell (1987), el modelo de masculinidad patriarcal se va construyendo sobre lógicas del poder, pero siempre desde una dimensión relacional, esto es, se construye en interacción con otros modelos de masculinidad y de feminidad. De aquí que pertenecer a una u otra masculinidad requiera de acciones concretas en la interacción social, o lo que es igual, llevar a cabo la práctica de demostrar y ser reconocido.

No estamos ante un modelo rígido ni estático, pero sí con elementos que se repiten en las distintas generaciones, aunque con ligeros cambios que a veces tienden a confundir con "modelos de masculinidad más igualitarios": cambios estéticos, presencia en los cuidados de hijas e hijos, pero principalmente en ámbitos públicos como parques o actividades extraescolares, tareas domésticas más basadas en la gestión de compras que en tareas de limpieza, incluso argumentos verbales que pueden tender a identificarse como hombres igualitarios. Sin embargo, no siempre vienen acompañados de un debate profundo y un posicionamiento frente a los privilegios que sigue otorgando el sistema patriarcal a los hombres por el hecho de serlo.

Alcanzar este modelo de masculinidad patriarcal no es una tarea fácil, ni tiene un tiempo determinado, requiere de acciones continuas de demostración y reconocimiento de los iguales hombres. En este sentido, ¿cuántas veces hemos escuchado entre chicos "no hay huevos de hacer esto"? Frase que esconde las pruebas simbólicas y materiales que deben pasar para ser considerados parte de un grupo y que dejan fuera a aquellos chicos que no siguen los mandatos, que no responde ni demuestran la hombría para ser reconocidos.

Demostrar es la primera acción que se les exige para formar parte del grupo, de la fratría y actualmente de la ciberfratría. La fratría se entiende como el "pacto patriarcal" de los que se reconocen como iguales (Amorós, 1990), que no son todos los hombres, sino aquellos que demuestran el mandato de la masculinidad esperable a la que hemos hecho referencia

anteriormente. Por ende, la ciberfratría es el espacio digital donde se reconocen y encuentran de manera virtual los hombres que responden al modelo de masculinidad patriarcal y que podemos observar en *tiktokers, instragramers, youtubers*, etc.

MASCULINIDAD ANTIFEMINISTA

Hay ruido, mucho ruido en los algoritmos que les llegan a los adolescentes y jóvenes cuyo impacto resuena en nuestras aulas, en sus relaciones, en sus posicionamientos. Actualmente sería poco riguroso seguir ignorando que los espacios digitales son nuevos espacios de socialización de nuestra infancia y adolescencia, lo que repercute en nuevos mensajes para y desde el grupo de pares, fuera del ámbito familia y escuela. Dentro de los espacios digitales se proclama que los hombres han perdido o están perdiendo la "esencia de la masculinidad", que el feminismo les quiere quitar derechos o que las mujeres son malas y no hay que fiarse de ellas. Se trata de discursos que se dirigen a la emoción de los chicos con la finalidad de provocarles rechazo y enfado hacia todo lo que guarda relación con la lucha por la igualdad y contra la violencia machista.

No hemos de olvidar que la construcción de la masculinidad patriarcal les otorga privilegios al mismo tiempo que los invisibiliza para hacerlos derechos, lo que dificulta reconocerlos y cuestionarlos, entendiendo así que el feminismo se los "roba" para dejarlos en otras manos, las mujeres, las feministas. De aquí su posición de reacción que puede resumirse como argumenta Kimmel en "dos sentimientos: la superioridad y el victimismo" (2019: 12). Sentimientos que están, aunque no tengan razón de ser.

El argumento de la victimización de la masculinidad puede identificarse a partir de estudios realizados recientemente en nuestro país. Estos datos reflejan que los posicionamientos antifeministas tienen una clara inclinación emocional hacia los chicos jóvenes: hacerles sentirse víctimas del feminismo, las políticas públicas de igualdad y la legislación en materia de igualdad, violencia de género y violencia sexual (CIS, 2023). Darles la vuelta a estas posturas antifeministas es urgente, pero esto no pasa por trabajar con los chicos únicamente que el patriarcado también les afecta a ellos, que también, hay que abordar los privilegios, reconceptualizarlos para sacarlos del ámbito donde ahora se entienden como derechos.

MASCULINIDADES CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD

El cambio de la masculinidad pasa por una transformación desde dentro y en la esfera grupal. La primera parte es reconocer dónde estamos y qué queremos cambiar en relación al papel que

tenemos en la sociedad, en el barrio, en la familia, en el grupo de iguales, etc. Los cambios no son individuales sino también grupales, sociales. Además, en estos cambios es esencial la autonomía y la fortaleza, el cambio requiere no responder a lo que el grupo espera de ti, sin o a lo que tú ves que debes hacer. Aquí hay ejemplos muy comunes, como cuando un chico no comparte una imagen que se ha mandado a un grupo de WhatsApp, cuando no se ríe de un comentario machista de un compañero o cuando no participa y critica a un amigo que le toca el culo a una chica en una discoteca. Aquí podríamos poner múltiples ejemplos, lo importante es analizar el posicionamiento de los chicos ante estas situaciones., De hecho, son muchos más los chicos que son cómplices de una violencia o de un comentario machista que los que la ejercen. Por eso es fundamental la implicación, la fortaleza, el saber decir no o decir "así no" a sus iguales.

CHICAS Y CHICOS CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD

Diversas investigaciones sobre la relación entre chicos y chicas reflejan que existe una polarización cada vez mayor en cuanto a sus posicionamientos en materia de igualdad y violencia machista. En 2023, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) publicaba el estudio *Percepciones sobre la igualdad entre hombres y mujeres y estereotipos de género* donde incorporaba una afirmación que condujo a un cierto revuelo social y mediático "Se ha llegado tan lejos en la promoción de la igualdad de las mujeres que ahora se está discriminando a los hombres". En las respuestas, encontramos que el 44,1% de los hombres encuestados estaban a favor de esta afirmación, porcentaje que alcanzaba el 51,8% en los jóvenes de entre 16 a 24 años. Este mismo año, la Fundación Ayuda a la Drogadicción (FAD), publicada su *Barómetro Juventud y Género*, donde un 23,1% de chicos jóvenes de entre 15 a 29 años afirmaba que la violencia de género "no existe o es un invento ideológico". Junto al estudio anterior, el estudio de la misma organización publicado en 2023 *Culpables hasta que se demuestre lo contrario. Percepciones y discursos de adolescentes españoles sobre masculinidades y violencia de género*, muestra una escala de posicionamiento en relación al feminismo. Entre los resultados destaca que una gran mayoría de chicos jóvenes están situados en el número 4 (en contra de las medidas, pero no se declaran antifeministas) mientras que la mayoría de las chicas se sitúan en el 1 (a favor y se definen feministas) y en el 2 (a favor de algunas medidas, pero no se definen feministas). Esta polarización se explica por las diferentes posiciones de chicas y chicos en las relaciones de poder basadas en el género.

En el ámbito de la igualdad se ha trabajado mucho desde el enfoque de la "vulnerabilidad", que provocaban las asimetrías de poder entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos: educativos, políticos, económicos, académicos, empresariales, etc. Por ello, se ha trabajado

mucho en visibilizar y romper las brechas de género, en trabajar con las mujeres para que alcanzaran lo que les habían negado: educación, responsabilidad política y empresarial, etc.
A las chicas se les ha inculcado que tenían que hacer grandes esfuerzos para equipararse a sus compañeros en múltiples ámbitos, lo que se ha venido a llamar "la igualación al modelo masculino". Sin embargo, este enfoque no ha interpelado a los hombres, a los chicos, al contrario, les ha hecho entender que ellos eran la norma (es lo que conocemos como androcentrismo) y que no debían cambiar en nada. Cuando las chicas comienzan a tomar conciencia de la desigualdad, también comienzan a ser conscientes de los privilegios de la masculinidad y es entonces cuando interpelan a sus compañeros. Esto en la juventud lo hemos visto mucho con la frase "Amiga date cuenta", nos ha faltado "Amigo date cuenta".

El cambio en las chicas supone para ellas el reconocimiento de derechos y libertades, un avance en su autonomía y una mejora en todos los ámbitos de su vida. El cambio para los chicos representa una posición crítica ante las desigualdades y una renuncia a los privilegios que un sistema desigual les otorga por el mero hecho de ser chicos. En este sentido, hay que analizar que no todos los hombres son conscientes de sus privilegios o de la posición de poder que tienen. Por eso, lo primero que hay que trabajar es el reconocimiento de la desigualdad y quien está debajo y arriba de la balanza. Con esto no queremos decir que haya que culpar a los hombres por las desigualdades, ni mucho menos, pero sí hacerles ver sus posiciones de ventaja en una sociedad machista. Una vez que ven la desigualdad, deben elegir o perpetuarla o detenerla, es aquí donde las campañas de sensibilización y los cursos de sensibilización en los centros educativos se vuelven esenciales, es ahí donde podemos trabajar con todo el alumnado, especialmente desde la infancia.

2.2.3. Sexualidad patriarcal: la pornografía y su impacto en nuestra infancia y adolescencia

La educación sexual ni aún está ni parece esperarse en breve por los centros educativos. Sin embargo, es una pieza clave en la prevención de la violencia machista junto con la educación en igualdad. Según María José Urruzola (1999), el contexto en que se educa para las relaciones amorosas y sexuales es el resultado de una organización social estructuralmente sexista y jerárquica. De esta manera, las relaciones amorosas y sexuales no se definen como experiencias aisladas, sino que forman parte del contexto social en el que vivimos.

En los últimos años, especialmente desde que se ha vuelto a poner el foco de preocupación en las agresiones sexuales, la pornografía ha cobrado protagonismo y se configura como una de las causas que están detrás o que podría provocar o permitir que la violencia sexual no se viese

como violencia sino como "relaciones sexuales". En este mismo año, hemos conocido dos denuncias por agresiones sexuales grupales hacia chicas por parte de un grupo de chicos ocurridas en centros educativos de primaria en Andalucía, uno en Peñaflor (Sevilla)[2] y otro en Granada[3]. La pregunta que nos hacemos es ¿qué está provocando estas agresiones? O ¿qué papel juega la pornografía y/o las redes sociales en este tipo de delitos? A falta de investigaciones más profundas, lo que queda claro es que tenemos que investigar lo que nos advierten desde hace algunos años los informes de la Fiscalía General del Estado (2024) en lo que se refiere a menores de edad, consumo de pornografía e impacto de la misma en la normalización de la violencia sexual.

A estas advertencias se suman diversos estudios que se han venido publicando y que muestran la necesidad de analizar la posible incidencia de la pornografía en las agresiones sexuales, especialmente en la población adolescente y joven. En la investigación de Ballester y Orte (2019) realizada en España, se muestra que en torno a un 25% de la adolescencia y la juventud, mayoritariamente chicos, opina que la pornografía afecta a la imagen que se tiene sobre las mujeres, relacionándolas generalmente como objetos de placer. Por su parte, el informe de Save the Children de 2020 titulado (Des)información sexual: pornografía y adolescencia, a diferencia del anterior, se ha centrado únicamente en menores, en adolescentes de trece a diecisiete años. Entre sus principales hallazgos destaca que el 62,7% ha visto pornografía alguna vez en su vida (el 61,1% de chicos y un 38,9% de chicas). Más del 70% de quienes consumen pornografía piensa que los contenidos son violentos, pero cerca del 30% no percibe la violencia machista, la ha normalizado bajo el prisma de la erótica y el placer. Además, este estudio recoge que más del 52% de la adolescencia que ha participado en la investigación afirma que la pornografía ha influido mucho o bastante en sus relaciones sexuales. Teniendo en cuenta este dato y, considerando la principal argumentación de la industria de la pornografía ("lo que hacemos es ficción"), podemos pensar que algo ficcionado no sería posible reproducirlo. No podemos saltar de un edificio y agarrarnos a otro con una telaraña, esto sí es ficción, y lo sabemos. En cambio, las prácticas sexuales que se muestran en la pornografía pueden llevarse a cabo. Son reales y, por tanto, reproducibles. Siguiendo los argumentos de Marzano (2006), no se podría defender la violencia sexual hacia las mujeres únicamente argumentando que se trata de un producto ficcionado, lo que nos situaría en el mismo punto cuando se argumenta que los chistes machistas son humor, como si no supiésemos que el humor también es una herramienta del patriarcado para seguir promoviendo el ideal de mujer que requiere y promueve.

[2] https://elpais.com/sociedad/2024-06-28/la-junta-de-andalucia-se-hara-cargo-de-las-medidas-de-proteccion-de-la-menor-violada-por-ocho-ninos-de-11-y-12-anos.html
[3] https://elpais.com/sociedad/2024-12-11/policia-y-fiscalia-investigan-la-presunta-agresion-sexual-de-dos-ninos-a-una-companera-de-colegio-en-granada.html

El Informe de Juventud en España 2020 también analiza el consumo de pornografía entre la juventud de quince a 29 años. Entre sus resultados destacamos que el 77% afirma haber visto pornografía, un porcentaje que aumenta al 85% cuando solo consideramos las respuestas masculinas. De nuevo, como en los estudios anteriores, uno de cada tres jóvenes afirma que se inspira mucho en el porno para sus relaciones sexuales, mayoritariamente los chicos. También encuentran que detrás del consumo por parte de las chicas se encuentra la curiosidad y, por parte de los chicos la masturbación. En esta línea, el estudio dirigido por Esther Torrado (2021), con una muestra de 2.432 personas de dieciséis a veintinueve años de Tenerife. Respecto a la edad de inicio en el consumo de pornografía, la media se sitúa en trece años, siendo inferior en el caso de los hombres: 12,7% frente a 14,08% en las mujeres. En relación al consumo en los últimos diez años, el 72,5% de los hombres lo afirmaron, mientras que en las mujeres alcanzó el 39,3%. Si nos centramos en el consumo del último mes, un 47,8% de la muestra afirma haberlo consumido, con una considerable ventaja por parte de los chicos. La causa del consumo de nuevo es similar a la de otros estudios: las mujeres acceden a pornografía principalmente para responder a la curiosidad, mientras que los hombres lo hacen más para excitarse o masturbarse. Por último, un 20,2% de las personas informantes, mayoritariamente varones, afirma tener cierto grado de adicción a la pornografía; un dato que coincide con la investigación de Ballester y Orte (2019). Por último, la investigación realizada con adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años, *Juventud, pornografía y era digital. Consumo, percepción y efectos*, publicado en 2023 por FAD Juventud. Centro Reina Sofía, también muestra algunos datos importantes a este respecto:

- El 45% vio pornografía por primera vez entre los 12 y los 15 años.
- 1 de cada 4 vio pornografía por primera vez antes de los 12 años.
- Un 49,5% afirma que la pornografía es una fuente de inspiración en sus relaciones sexuales.
- Un 56% sostiene que la pornografía es un recurso para aumentar conocimientos sobre la sexualidad
- El 72,1% de los chicos afirma consumir pornografía frente al 52,6% de las chicas.

Centrada en la relación entre pornografía y violencia sexual, un estudio reciente de 2023 afirma que, aunque falta mayor profundización, existe una clara relación entre ambos. Por una parte, se especifica que la pornografía puede servir para legitimar la violencia entre iguales y el acervo en cuanto a ello entre los varones. Además, se añade que la visualización de contenidos pornográficos violentos puede desarrollar en las mujeres una mayor aceptación de la coerción, según algunos estudios. Por otra parte, la literatura científica que han revisado apunta igualmente a que el consumo de pornografía puede vincularse con la cosificación de la mujer y

la transmisión de determinados roles de género y jerarquías sexuales, aunque hay artículos que no han encontrado evidencia respecto a esto (Mestre-Bach et al., 2023).

No cabe duda de que la pornografía, como apuntan diversas investigaciones a las que hemos hecho referencia, normaliza e incluso erotiza la violencia sexual sobre las mujeres. En este sentido, es importante tener en cuenta que, aunque chicos y chicas visualicen pornografía con contenido violento, el mensaje para unas y otros no es el mismo. Mientras que para los chicos legitima la violencia, normaliza determinadas conductas, para las chicas el mensaje es de normalización, aceptación, agrado. Con esto, podemos también extender que en las relaciones entre chicos y en las relaciones entre chicas, el impacto de la pornografía estará determinado también por los mensajes recibidos en función del género.

Algunos trabajos y estudios advierten que la educación sexual recibida está directamente relacionada con la violencia sexual (Hernando, 2007; Sierra et al., 2007). Esta clase de formación sigue siendo una asignatura pendiente en nuestra sociedad. La investigación de Díaz-Aguado (2020) refleja que la mayor parte de los contenidos que se están abordando bajo el título de educación sexual guardan más relación con el ámbito médico y con los peligros y riesgos que con el placer sexual. Pensar que únicamente a través de una educación sexual acabaríamos con la violencia sería lo mismo que creer que con la coeducación terminaría con el sistema patriarcal. Ahora bien, diseñar programas de educación sexual integral, feminista y diversa debe ser una prioridad de nuestro sistema educativo.

2.3. MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA MACHISTA

2.3.1. VIOLENCIA EN EL ENTORNO DE LA PAREJA O EXPAREJA

En concreto, la violencia de género dentro de la pareja podemos entenderla como: “todo acto de abuso contra las mujeres cometido por varones sexistas cuyo sistema de creencias les legitima a ejercer el dominio, la autoridad, el control o la posesión sobre sus parejas o exparejas y consideran que, para lograrlo, está justificado ejercer violencia física, aislamiento, desvalorización, chantaje, intimidación, abusos y agresiones sexuales o cualquier otra estrategia de coacción eficaz para lograr el ejercicio del poder” (Ramos, 2005, citado en Luzón, 2011: 23). Esta definición recoge tanto el origen del problema, como quién la ejerce y sobre quién y, por último, las distintas formas en las que esta violencia puede llevarse a cabo. Hablamos, pues, de una violencia que se define principalmente por la existencia de un vínculo afectivo, es decir, aquella ejercida por hombres contra mujeres con quienes mantiene o ha mantenido una relación de afectividad basada en una intencionada y errónea interpretación del amor.

AMOR ROMÁNTICO

El amor romántico podemos entenderlo como una construcción social cuyo análisis hemos de realizar de manera contextualizada, es decir, no se entiende hoy día el amor de la misma manera que hace cincuenta años, ni tampoco se entiende igual que en otras culturas en la actualidad. Actualmente en nuestro entorno, su contenido es transmitido mediante los distintos agentes de socialización, especialmente los medios de comunicación y los espacios digitales, que se han convertido en uno de los principales propagadores de ideas, modelos, comportamientos y roles que lejos de ser igualitarios se convierten en un tentáculo del patriarcado potenciando modelos de feminidad y masculinidad hegemónicos y pautas de relaciones de pareja insanas e incluso violentas. Con esta afirmación no queremos decir que los medios no hayan tenido la misma influencia o propagación de valores machistas en décadas anteriores. Sin embargo, lo que llama la atención es que, al mismo tiempo que se promueve desde las instituciones la tan ansiada igualdad entre mujeres y hombres, se sigan realizando este tipo de producciones.

Hablamos de un amor romántico cuyos andamios se sostienen sobre unos mitos amorosos que están muy presentes en nuestra adolescencia. Estos mitos producen creencias compartidas acerca del "verdadero amor", de la verdadera naturaleza del amor. Sin embargo, sustentan un ideal romántico que puede considerarse como un factor de riesgo en las relaciones amorosas (Luzón, 2011). Nos centramos en cuatro de ellos, los más aceptados por la adolescencia:

- **El mito de los celos.** Los celos como muestra de amor no son definidos como algo negativo en la adolescencia, sino que, por el contrario, lo ven como señal de amor hacia la pareja y, por ello, afirman que existen dos tipos de celos: "los buenos" y "los malos", creyendo que hay un límite visible y que van a saber detectarlo antes de cruzarlo.
- **El mito de la media naranja.** Se basa en la creencia de la predestinación de la pareja como única elección posible, la unión de dos almas gemelas, como si cupido supiera de antemano a quien debe tirar las fechas. Esta falsa creencia está basada en el ideal de complemento por el que pensamos que nuestras vidas no están completas hasta que encontramos la otra mitad.
- **El amor del sufrimiento por amor.** Es la consideración de que en el amor es compatible dañar a la otra persona, siguiendo las frases "los que se pelean se desean" o "quien bien te quiere te hará sufrir". Un mito que legitima cualquier comportamiento dañino o violento en nombre del amor romántico.
- **El mito del cambio por amor.** Una idea que justificada en el amor hace creer en un posible cambio de la persona. Un mito que generalmente va dirigido hacia las chicas convirtiendo el amor en una lucha para salvar a los hombres, convirtiéndolas en salvadoras de sus novios.

La construcción de estos mitos se materializa primero en forma de bromas machistas, con la intencionalidad de no ser presentadas de manera explícita y que causen un rechazo, y posteriormente en forma de enfados y peleas. Sin embargo, estas características adquieren diversos grados: las bromas del principio se van transformando en imposiciones; los enfados, en formas de posesión; y las peleas, en manifestaciones que incluso llegan a la violencia física.

EL PROCESO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PAREJA

El proceso de la violencia de género en la adolescencia es diferente al de la etapa adulta en la que casi siempre existe o ha existido previamente una relación de convivencia e incluso hay hijas e hijos. Para distinguir este proceso en adolescentes nos centraremos en uno de los estudios que se han realizado en torno a este tema, *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes* (Ruiz-Repullo, 2016), y que lo define como *El proceso cíclico de la violencia de género en la adolescencia.* La simbología de la escalera resulta un marco explicativo idóneo para exponer este proceso ya que puede ayudarnos primero a tomar conciencia y conocer las distintas situaciones de violencia de género que sufren las chicas y ejercen los chicos, y segundo, porque puede servirnos como instrumento para evaluar la situación en la que encuentra la chica que sufre violencia y así tener herramientas para poder ayudarla. Es un proceso escalonado, pero también cíclico (Walker, 1979) que requiere de cierto grado de *habitualidad* por parte de la víctima ya que de lo contrario los mecanismos de dominio por parte del chico serían rápidamente desvelados.

Teniendo en cuenta este hecho, la escalera se divide en tres tramos que corresponden a tres momentos significativos en el proceso:

- El primer tramo está compuesto por cuatro escalones y se caracteriza por ser el más invisible, el más normalizado entre la adolescencia, por ello, este comienzo de peldaños es el más perverso puesto que se presenta disfrazado de «demostración amorosa» por parte de la chica y no de estrategia de violencia por parte del chico.
- Una vez recorrido, aparece el segundo tramo de peldaños, que también se compone de cuatro escalones y se define como aquél en el que la invisibilidad deja de ser tan nítida y presenta ráfagas de luz a las chicas sobre la violencia que están sufriendo, aunque ya han generado una adherencia afectiva que dificulta la ruptura y que se refuerza bajo promesas continuas de cambio por parte del chico.
- La última fase de esta escalera, compuesta por dos peldaños, es la más severa, en ella la chica se siente abrumada y le cuesta encontrar una salida especialmente porque se siente sola, con la autoestima muy mermada, con una gran dependencia afectiva y con un miedo enorme hacia lo que podría pasarle, lo que frena la ruptura.

Detengámonos en cada uno de estos peldaños por orden de aparición:

1. **Control.** Es uno de los primeros signos de violencia. El chico comienza controlando distintas parcelas de su vida como, por ejemplo, las amistades, el tiempo, los hobbies, etc. El control se establece en la relación de manera progresiva, de lo contrario, la chica reaccionaría negativamente al mismo. También este control presenta dos formas de llevarse a cabo, una explícita, mediante la prohibición de hacer algo, y otra implícita, que utiliza mecanismos más sutiles para obtener los mismos resultados. Esta fiscalización es, en muchos casos, vista como algo «normal» por parte de la chica, ella también puede establecer estas estrategias con el chico lo que hace que no lo detecte al inicio como una forma de violencia. Con el tiempo este control llega incluso a que la chica tenga la obligación de «pedir permiso» al chico para hacer lo que ella desea, como, por ejemplo, ir a un cumpleaños, ir con su familia a cenar, ponerse alguna ropa determinada, etc. Pero, ¿qué ámbitos suele controlar el chico? Hablamos de los siguientes:
    - Espacios presenciales. El chico en todo momento está pendiente de dónde está la chica, con quién, qué hace, cuándo se ven, etc. Sin embargo, este control no se expresa como tal sino como una preocupación del chico hacia ella.
    - Estético. Consiste en la fiscalización de la forma de vestir, de la forma de pintarse, peinarse, etc.
    - Espacios virtuales. El móvil en concreto se convierte en un nuevo instrumento para seguir controlando lo que el chico no puede hacer cuando no está con ella. Por ello continuamente le manda mensajes, le pide *selfies*, incluso le pide las contraseñas para que le demuestre que no le oculta nada, ya que él dice estar muy enamorado y tiene miedo de que ella le sea infiel.
2. **Aislamiento.** Esta manifestación de la violencia puede desarrollarse de manera independiente o derivarse como consecuencia del control que el chico ejerce sobre ella. La finalidad es que la chica se quede sola, sin apoyos de ningún tipo, para ver en él el único refugio posible. Una forma de violencia que no solo aparta a la chica de su vida social, sino que va generando al mismo tiempo un sentimiento de dependencia hacia el chico. Pero este aislamiento, al igual que el resto de maniobras de sometimiento, se hace de forma progresiva y cíclica, comenzando con una ocupación creciente de la presencia del chico en la vida de la chica y continuando con la selección por parte del chico de aquellos ámbitos que percibe como riesgo para su relación. En este sentido encontramos que el aislamiento se centra en tres focos: amistades, familia y hobbies.
    - Amistades. Por lo general, las amistades de ella no suelen caerle bien al chico, especialmente cuando hablamos de amistades masculinas. Por ello, comienza a desvalorizarlas, a cuestionar su verdadera amistad, a meter cizaña para que la propia chica se ponga en contra de sus amistades. También otra estrategia que

suele ocurrir es que el chico sale con las amistades de ella, se comporta de una manera poco agradable, y es entonces cuando las propias amistades le piden que cuando salga con ellas no vaya el chico, lo que sitúa a la chica en una decisión difícil de tomar: elegir entre sus amistades y la pareja.

- Hobbies. Normalmente este aislamiento comienza con acompañamientos del chico a la chica cuando tiene sus hobbies o ha quedado para hacer algo concreto. Su estrategia inicial es hacerla creer que desea estar todo el rato con ella, cuando en el fondo es una estrategia para apartarla de estos ámbitos ya que al final la chica suele dejar de asistir a los mismos porque el chico requiere su presencia.
- Familia. Cuando la familia de la chica comienza a percibir que la relación de su hija no es sana o ven cosas que no les gustan, intentan hacerle ver la situación para que rompan con el chico, lo que casi nunca consiguen en un primer momento. Cuando el chico es conocedor de esta postura familiar, comienza todo un mecanismo de desprestigio hacia los progenitores, él se convierte en la víctima y ella, para defenderlo, debe ponerse incluso en contra de su familia.

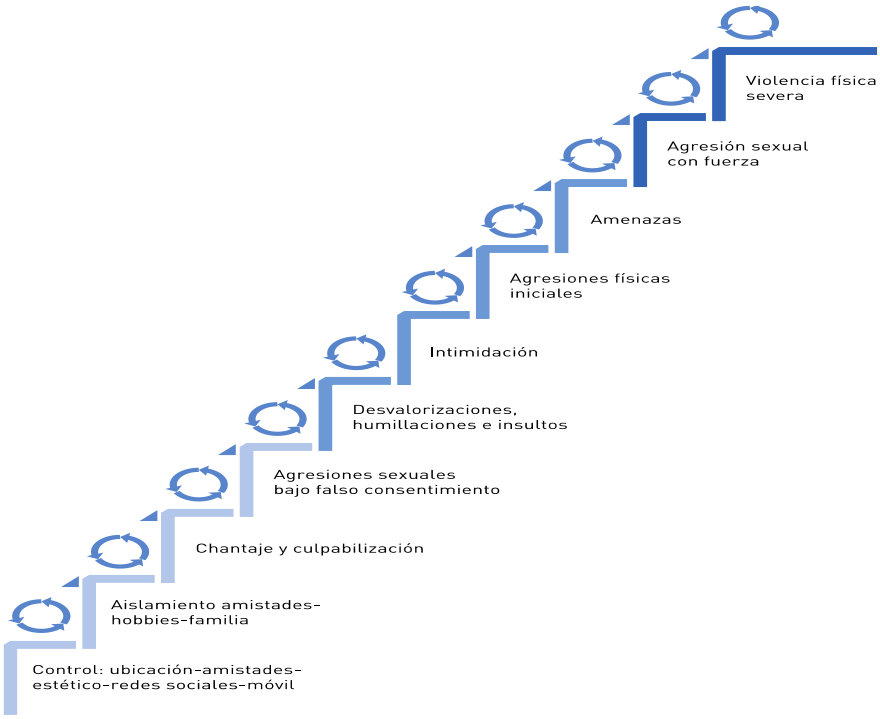
3. **Chantaje y culpabilización**. Esta maniobra por parte del chico suele tener lugar especialmente cuando ella se revela ante sus imposiciones, cuando hay peleas y enfados continuos, o bien cuando ella decide tomar distancia por un tiempo o incluso romper la relación. Primero el chico tras un enfado o pelea comienza con frases del tipo “disculpa, he tenido un mal día, no volverá a pasar, te quiero”, utilizando el chantaje emocional para que la chica siga con él. Después, cuando ya el chantaje se ha establecido como mecanismo para justificar sus actuaciones, comienza la culpabilización hacia la chica por ser ella quien le provoca estas actitudes o acciones.
4. **Agresión sexual por «falso consentimiento».** El ámbito de las relaciones afectivas y sexuales suele comenzar pronto en la adolescencia. Por ello, es otro de los espacios donde los chicos suelen continuar sus mecanismos de dominio. Se trata de presiones, coacciones, chantajes e incluso amenazas por parte de éste, para que ella mantenga relaciones con él o alguna práctica sexual determinada que él desea o impone.
5. **Desvalorizaciones, humillaciones e insultos.** Una vez alcanzado el primer tramo de peldaños, nos encontramos con una chica que ya comienza a percibir las consecuencias de esta relación violenta, especialmente en su autoestima. En este momento se vuelve más vulnerable, siendo las desvalorizaciones, humillaciones e insultos especialmente nocivos para ella. Este tipo de violencia psicológica se centra bien en aspectos físicos o sexuales de las chicas o bien en características personales. Unas maniobras que conducen a lo que hemos denominado la «táctica de la gotita», ir poco a poco desvalorizando y menospreciando, hasta que las propias chicas acaban interiorizando

que no valen para nada. Su autoestima, por tanto, se muestra sujeta a la valoración de los chicos, ellos tienen el poder de aumentarla o disminuirla cuando quieran.

6. **Intimidación.** Se trata de acciones por parte del chico ideadas para crear una cultura del miedo en las chicas, es decir, se trata de atemorizarlas para hacerles ver lo que les puede pasar ante una negativa de aquello que él desea e impone. Generalmente, estas formas de intimidación comienzan durante una pelea, en la que el chico se pone agresivo y empieza, por ejemplo, a dar patadas a una papelera o un puñetazo a una pared. Las chicas, ante esta situación violenta, comienzan a sentir un miedo que las paraliza convirtiéndose en la mejor arma para el chico (Bosch y Ferrer, 2002). Es importante recordar que la intimidación no es una forma de violencia que actúe por separado del resto, todas forman parte del mismo proceso.
7. **Agresiones físicas iniciales.** La mayoría de las chicas que han sufrido violencia, al igual que ocurre en la mayoría de las adolescentes, suelen relacionar las agresiones físicas, por ejemplo, con una paliza. Sin embargo, antes de este episodio agresivo, el chico ejerce otras agresiones de menor intensidad que no son del todo detectables por la chica como violencia física. Hablamos de tirones de pelo, empujones, agarres fuertes, golpes en el cuerpo, etc. Lo perverso de este peldaño es su nivel de habitualidad, las chicas comienzan a integrar estas agresiones como parte del final de un enfado, lo que hace que te comenten que se trataba de "idas de olla por parte del chico".
8. **Amenazas.** Al igual que el resto de peldaños, tras algunas agresiones más explícitas, llegaba la fase de arrepentimiento o "luna de miel", donde el chico prometía cambiar y no volver a hacerlo más. Sin embargo, la chica llega un momento que no puede más y de nuevo intentar acabar con la relación, esta vez de manera más rotunda. Aquí es donde el chico comienza con las amenazas, primero hacia él mismo, prometiendo a la chica hacerse daño si la deja, después hacia la propia chica, y, por último, hacia el entorno más cercano de ésta, normalmente familia y amistades.
9. **Agresión sexual por fuerza.** Aunque forme parte de la violencia sexual, hay que separar la agresión sexual por «falso consentimiento» de una agresión sexual a la fuerza, o más concretamente, una violación. La diferencia entre ambas radica básicamente en la utilización de la fuerza por parte del chico y en una explícita negativa por parte de la chica, características definitorias de una violación.
10. **Violencia física severa.** La violencia física no se centra simplemente en las formas iniciales que hemos expuesto anteriormente, puede adquirir unos grados más extremos que llegan incluso a poner en riesgo la vida de la chica. Muchas de ellas han sufrido este tipo de agresiones físicas severas durante un periodo largo de tiempo, teniendo incluso consecuencias no solo psicológicas, sino físicas.

En este punto, es importante resaltar que no es necesario subir todos los peldaños de esta escalera para que estemos ante una chica que sufre violencia de género y ante un chico que ejerce violencia de género. El primer peldaño, el control, ya es una forma de maltrato ante la que debemos actuar.

LA ESCALERA CÍCLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA



Fuente: Ruiz-Repullo, Carmen (2016). *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*

2.3.2. VIOLENCIA SEXUAL

El concepto de violencia sexual no puede analizarse al margen del concepto de violencia de género, puesto que ambos comparten su principal causa, que no es otra que el sistema patriarcal, que sigue colocando a las mujeres como cuerpos al servicio del dominio y placer masculino. Se trata de una manifestación del poder y del control de los hombres sobre las mujeres que tiene como consecuencia habitar en una cultura del miedo por parte de las mujeres: miedo a ser agredidas sexualmente, miedo a ser increpadas por la calle, miedo a ser perseguidas, etc.

Tomando como referencia la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), violencia sexual es

> "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo".

Cuando hablamos de violencia sexual nos referimos a cualquier acto de naturaleza sexual no consentido ni deseado por las mujeres y que puede llevarse a cabo mediante el chantaje, la manipulación, la presión, la insistencia, la intimidación, la fuerza o la violencia, entre otras estrategias. Hablamos de formas de violencia sexual que van desde las más sutiles, como el chantaje sexual en la pareja, a otras más severas, como la agresión sexual mediante la fuerza. Sin embargo, no queremos hacer distinciones en este sentido, cualquier forma de violencia sexual tiene un impacto en las victimas y produce un daño que debemos reparar.

Entender la violencia sexual como problema social y no únicamente como un acto concreto permite configurar lo que conocemos como *cultura de la violación*. Con esta expresión nos referimos a toda la estructura que justifica, alimenta y permite que la violencia sexual se produzca. No se erige directamente sobre el hecho en sí (la agresión sexual), sino sobre el sistema que lo sostiene y provoca que pase desapercibido.

Por *Cultura de violación*, entendemos una violencia simbólica y sutil que va calando en nuestra sociedad patriarcal y cuyo principal riesgo es su normalización y, por tanto, la instalación de múltiples formas de violencia sexual que en ocasiones se ven como inevitables. La *Cultura de violación* reproduce y sostiene dos grandes justificaciones de la violencia sexual:

- La primera es la idea de que los hombres tienen una naturaleza sexual irrefrenable, que no pueden contener. ESTA IDEA DESCULPABILIZA A LOS AGRESORES
- La segunda es la idea de que una chica decente no debe mostrarse ni deseante ni deseable. ESTA IDEA CULPABILIZA A LAS VÍCTIMAS

El peligro de la *Cultura de violación* es que sus discursos están tan aceptados por la sociedad que no los percibimos, aunque por suerte su anestesia, su efecto sedante, cada día tiene menos efecto, especialmente entre las mujeres jóvenes. Algunos indicadores más de la *Cultura de violación* son:

- La tolerancia social ante determinadas formas de violencia sexual: piropos, persecuciones, miradas increpantes, etc.
- Las bromas o comentarios sobre la violencia sexual que cuestionan que se trate de un delito.
- La hipersexualización y cosificación de los cuerpos de las mujeres.

- La prostitución como un derecho para los hombres y una opción posible para las mujeres.
- La pornografía como espacio de placer, cuando realmente es un espacio de reproducción del poder masculino.

La pornografía es un indicador de la *Cultura de violación* ya que abre la posibilidad de disfrutar de la violencia contra las mujeres por medio del sexo, algo que sin sexo no se toleraría en nuestras sociedades formalmente igualitarias: escupir, abofetear, estrangular, violar, etc.

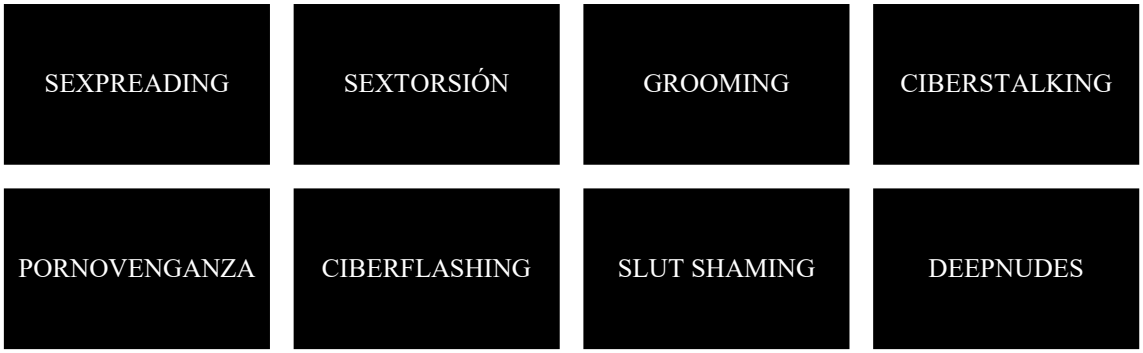
A nivel legislativo, como hemos reflejado anteriormente, la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual* tiene por objeto la garantía y protección integral del derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales. Además, incorpora tres grandes novedades:

- El consentimiento
    - Exigencia de consentimiento afirmativo
    - Manifestación libre de actos expresos
- La modificación conceptual y delictiva
    - Desaparece el delito de abuso sexual
    - Todo es agresión sexual graduada en el daño
- El cambio en materia de sumisión química
    - Funciona como agravante
    - No es un atenuante (alcohol y drogas)

2.3.3. CIBERVIOLENCIAS SEXUALES

Como ocurre en todas las formas de violencia contra las mujeres, la violencia sexual no se produce siempre de la misma manera. Se va adaptando a los tiempos, modificando sus estrategias, dando lugar a nuevas formas de dominación e incluso a nuevos delitos. En este sentido, internet en general, y las redes sociales en particular, se han configurado como nuevos espacios en los que tienen lugar, primero formas de violencia sexual que ya se están dando de manera no virtual y que se trasladan al contexto tecnológico (*cibermachismo sexual*), y segundo, formas de violencia sexual nuevas que solo ocurren en este contexto virtual. Se trata de la *ciberviolencia sexual*.

En relación con la ciberviolencia sexual observamos que el avance continuado de ésta produce que su sistematización como delito sea compleja y difícil de concretar, abarcando un abanico cada vez más amplio de situaciones delictivas. Centrándonos en la adolescencia y la juventud, entre las formas de ciberviolencia sexual que ocurren con mayor frecuencia podemos encontrar



- ***Sexpreading***, que se define como la publicación de contenido sexual, fotos y vídeos sin consentimiento de su protagonista. Este delito está íntimamente relacionado con el *sexting*, que sería el envío de contenido sexual, en forma de fotos o vídeos, producido generalmente por quien lo remite, a otra persona que conoce previamente. El envío se realiza a través de las redes sociales, sobre todo WhatsApp e Instagram. Estas acciones suelen tener lugar entre personas que se están conociendo en el plano afectivo-sexual o que tienen o han tenido alguna relación previa, es decir, se producen por motivos vinculados directa o indirectamente a la esfera íntima. En sí mismo, el *sexting* no es un delito ni debe ser tachado de práctica ilícita. Hablamos del delito *sexpreading* cuando estos contenidos íntimos y sexuales, enviados por *sexting*, son publicados y/o difundidos sin permiso de su protagonista. En este sentido, es importante aclarar que la responsabilidad de que estos contenidos sexuales se hagan públicos o lleguen a personas que no eran sus destinatarias es únicamente de quien las difunde sin consentimiento. Por ejemplo, si una chica manda una foto en ropa interior al chico que le gusta y éste al cabo de un tiempo cuelga esa foto en un grupo de WhatsApp, la responsabilidad es de él. Generalmente esto no se interpreta en la adolescencia de esta manera: la responsabilidad se sigue vertiendo sobre la víctima, pues fue ella quien envió la foto o el vídeo. Sin embargo, debemos dejar claro que mandar una imagen no es un delito; publicarla y difundirla sin permiso, sí lo es. En general, quienes han mandado algún tipo de material erótico-sexual a través de sus redes sociales, hablamos mayoritariamente de chicas, no piensan que éste pueda ser publicado de manera ilícita. Creen que la relación es de confianza y que no existe intención de utilizar este contenido para acosarla, dañarla o perjudicarla.
- ***Sextorsion*.** Este delito se define como una forma de explotación sexual mediante estrategias como el chantaje, la coacción o el acoso por parte de quien o quienes poseen ese material, para que la persona que lo protagoniza acceda a lo que demandan, siempre relacionado con el plano sexual, amenazando con su publicación en caso de negativa. En concreto, las formas más comunes de *sextorsion* se materializan en situaciones como: por una parte, tenemos la historia de una chica que comienza a recibir mensajes privados de

parte de un chico que no conoce pero que posee una foto sexual suya, le ha llegado por medio de un grupo de WhatsApp, y comienza a amenazar a la chica con publicarla sino queda con él para practicar lo que éste desea, y, por otra, encontramos este tipo de delitos en el ámbito de una relación, una chica que lo deja con su pareja y el chico la chantajea con publicar los vídeos sexuales que tiene de ella si no quedan para hacer lo que él quiere. En base a esto, podemos hablar de dos tipos de *sextorsion*, aquella que se da sin relación afectivo-sexual previa y aquella otra que tiene lugar en el marco de una relación de noviazgo o cuando esta relación ha terminado.

- ***Grooming* o *child-grooming*.** Se trata de una acción deliberada por una persona adulta, mayoritariamente hombres, con el objetivo de establecer, en un primer momento, lazos de amistad con menores a través de distintas redes sociales. Una estrategia de engatusamiento que tiende a ocultar la identidad de quienes buscan estas relaciones haciéndose pasar por chicos menores o jóvenes e incluso en algunos casos por chicas, y que posteriormente deriva en una forma de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes o vídeos eróticos-pornográficos e incluso como preparación para un encuentro sexual. En general, este tipo de delitos suelen acabar en otros como la prostitución en menores o la agresión sexual infantil (lo que erróneamente seguimos denominando pornografía infantil).
- ***Porno venganza*, *porno vengativo* o *revenge porn*.** Se trata de la publicación de contenido sexual en internet, generalmente en páginas de pornografía y de contactos, acompañada de información personal de las víctimas, mayoritariamente chicas jóvenes, aunque no en todos los casos. Suele ocurrir tras la ruptura de una relación de pareja y como forma de venganza por parte, mayoritariamente, del chico por no seguir con él, aunque también se puede dar por personas desconocidas a las que el contenido sexual ha llegado a sus manos de manera ilícita.
- ***Ciberstalking.*** Se define como una forma de acoso y/o hostigamiento haciendo uso de las tecnologías que se ejerce generalmente por personas conocidas, en una gran parte por parejas o exparejas. También puede ejercerse por parte de personas conocidas o desconocidas fuera del ámbito de la pareja o expareja, como es el caso del *ciberflashing*.
- ***Ciberflashing.*** Se trata de una forma de ciberacoso que consiste en el envío de contenido sexual sin previa petición. Es lo que comúnmente conocemos como "fotopollas", imágenes de genitales o desnudos masculinos que se envían, principalmente a chicas, con la finalidad de crear malestar e incluso hostigamiento, en ocasiones, bajo el amparo de la broma, pero con la finalidad de molestar, acosar, hostigar. Cuando las imágenes se mandan de manera reiterada hacia una chica concreta producen consecuencias como angustia y miedo.
- ***Slut Shaming.*** Consiste en etiquetar a chicas como "guarras", "fáciles" y/o "putas" con la única finalidad de acosarlas y humillarlas públicamente. Suele llevarse a cabo en redes sociales provocando comentarios degradantes e incluso violencia sexual digital y presencial.

Hay ocasiones donde lo que ocurre en lo digital se traslada a lo analógico y las chicas que han sido tildadas de "putas" en redes sociales sufren agresiones verbales y sexuales en lo presencial, ocurriendo también en centros educativos.

- ***Deepnudes.*** Es lo que conocemos como desnudos realizados con la ayuda de la inteligencia artificial. El septiembre de 2023 en Almendralejo, más de 20 niñas y adolescentes, con edades comprendidas entre los 11 y los 17 años, denunciaron ser víctimas de una aplicación que genera desnudos utilizando inteligencia artificial. Los artífices de estos desnudos fueron compañeros del entorno y del centro educativo que argumentaron haberlo hecho como broma, encontrando así otro de los problemas de estos ciberdelitos sexuales, la normalización y legitimidad que siguen teniendo en nuestra sociedad.

Por último, debemos hacer referencia a la ciberviolencia sexual que ocurre dentro de una relación de pareja donde la chica sufre violencia por parte del chico. Este tipo de violencia virtual se puede definir como aquellas acciones a través de las tecnologías cuyo objetivo es presionar, coaccionar, chantajear a la victima para que acceda a los deseos sexuales impuestos por el chico con el que mantiene una relación de pareja (Ruiz-Repullo, 2018). En este sentido, es importante resaltar que dentro de la violencia machista que se establece en una relación afectiva, las tecnologías son un espacio más para ejercer el maltrato: control, hostigamiento, insultos, vigilancia, aislamiento, etc.

Con todo lo expuesto no queremos afirmar que las tecnologías y, en concreto las redes sociales, sean las responsables de la violencia sexual, tan solo son un instrumento en manos de quien lo usa o mal usa, en manos de un sistema patriarcal que normaliza las violencias y que se sirve de los espacios digitales para seguir propagando odio, desprecio y violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres.

2.3.4. VIOLENCIA VICARIA

Como ocurrió con la violencia de género a partir del asesinato en 1997 de Ana Orantes, la violencia vicaria, se incorpora como violencia de género a partir de casos que han tenido especial repercusión en nuestro país. Uno de los hitos para tomar conciencia de este problema social fue el asesinato de Ruth y José, los hijos de Ruth Ortiz asesinados en Córdoba por su progenitor José Bretón el 8 de octubre de 2011. Pero no ha sido el único caso, como hemos visto, tan solo en 2024, 9 menores han sido asesinados y asesinadas con el objetivo de hacer daño a sus madres de por vida y propagar el poder del agresor.

Con todo esto, y apoyándonos en una de las mayores expertas en el tema, Sonia Vaccaro, por violencia vicaria nos referimos a "aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer. Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona. El maltratador sabe que dañar, asesinar a los hijos/hijas, es asegurarse de que la mujer no se recuperará jamás. Es el daño extremo" (Tribuna Feminista, 2016).

No hablamos únicamente de los asesinatos, sino de toda la violencia que se ejerce sobre hijas e hijos en el marco de la violencia de género con la finalidad de mantener el control y dominio sobre la madre, lo que en ocasiones provoca que las mujeres víctimas no dejen la relación por miedo a lo que pueda pasarles a sus hijas e hijos. Una violencia que se intensifica cuando las mujeres toman la decisión de romper la relación con el agresor (Asociación de Mujeres Psicología Feminista, 2023).

Partiendo de lo expuesto en el estudio anterior, los indicadores que podemos detectar en los centros educativos en relación a la violencia vicaria pueden ser (Asociación de Mujeres Psicología Feminista, 2023: 37-38):

- Desatención del padre y reclamo de ser informado por la madre de todo, a lo cual él tiene acceso por sí mismo en el ejercicio de la patria potestad: salud y escolaridad.
- No preguntar en el centro escolar acerca de los temas de su hijo/ hija.
- No concurrir a las reuniones de padres convocadas por el colegio.
- Utilizar los chats de padres y madres para criticar a la madre y enviar datos de la causa judicial para desprestigiarla.
- Hacer que el niño/niña, incumpla la tarea cuando regresa del período de estar a su cargo.
- Hacer que regrese al colegio después de estar con él, sin lo solicitado por el colegio y/o sin el uniforme (o ropa de gimnasia)
- Impedir u obstaculizar que el niño/niña, concurra a actividades del colegio alegando que es el período que debe estar con él
- No autorizar excursiones o actividades extraescolares que sabe que al niño/niña le gustan.
- Llamar a la policía para resolver problemas con la madre, haciéndole que se presenten en el centro escolar.
- Querer cambiar de colegio y/o domicilio sin importar el arraigo y la estabilidad del niño/niña.
- Negarse a pagar los costes de regalos colectivos, viajes, etc. Realizados u organizados por el centro educativo, o en este ámbito.

A partir de estos indicadores, dentro del estudio se hace alusión a la importancia del centro educativo en detectar el malestar de las niñas, niños y adolescentes, en observar su evolución

con la finalidad de informar y derivar a otros recursos especializados en materia de violencia de género.

3. TERCERA PANTALLA: INTERVENIR

Somos conscientes de que la violencia machista es un problema estructural que tiene como raíz una cultura patriarcal que no puede modificarse únicamente con la intervención en el sistema educativo. Pero también sabemos, el poder de transformación social que ha tenido y tiene la educación para cambiar la sociedad o al menos para generar fisuras por donde nuestro alumnado pueda visualizar nuevas formas de ser chicas y chicos en igualdad.

3.1. INTERVENIR PARA PREVENIR Y DETECTAR

Siempre que hablamos de prevenir, hablamos de coeducar. Y en este sentido, nos preguntamos: ¿por qué es necesaria e importante la coeducación? La respuesta a esta pregunta es que la ausencia de la coeducación produce una educación no solo sesgada, sino sexista. La escuela, el centro educativo, es el espacio principal por el que pasamos todas y todos durante un largo período de nuestra vida. Sin embargo, no siempre la educación nos incorpora a todas y todos, no siempre la educación tiene en cuenta la diversidad con la que cuentan sus aulas y su alumnado, no solo desde el sexo, sino desde la diversidad, desde un enfoque holístico. A grandes rasgos, podemos entender la coeducación como la estrategia pedagógica que incorpora la igualdad entre chicas y chicos como eje transversal dentro del propio sistema educativo, algo que anda muy lejos de ser una realidad en las aulas. M.ª José Urruzola, una de las referentes de la escuela coeducativa en nuestro país, la definió como aquella que "consiste en educar a las chicas y a los chicos al margen del género femenino o masculino, es decir, educarlas partiendo del hecho de su diferencia de sexo, potenciando el desarrollo de su individualidad, pero sin tener en cuenta los roles que se les exige cumplir desde una sociedad sexista, por ser de uno u otro sexo" (1995, p. 267).

En definitiva, uno de los elementos principales de la coeducación es educar en igualdad partiendo de las diferencias, pero ¿podemos hacerlo sin ser conscientes de la desigualdad existente? La respuesta es no, el primer paso para caminar hacia una pedagogía coeducativa es la sensibilización, la toma de conciencia sobre las desigualdades, las discriminaciones y las violencias que sufren las niñas, adolescentes y mujeres solo por el hecho de ser mujeres. Un sistema educativo sensible a la igualdad es aquel que primero revisa cómo reproduce la desigualdad, que se evalúa para posteriormente buscar estrategias de cambio.

A fin de no quedarnos solo en el diagnóstico e ir al tratamiento del problema, podemos considerar algunas estrategias coeducativas para abordarlas en las aulas de educación infantil, primaria, secundaria y postobligatoria. Se trata de contenidos que deben ser incorporados de manera transversal a partir de tutorías, clases específicas en las que podamos incorporar estas temáticas o, lo más transformador, trabajarlas considerándolas parte de nuestra pedagogía docente.

Los grandes bloques que se deben incorporar en la pedagogía coeducativa que previene y detecta la violencia machista son:

- **La sociedad machista y neomachista**. Insistiendo en las nuevas formas de machismo que tienen lugar en la sociedad actual y que se centran básicamente en responsabilizar a las mujeres de no alcanzar la igualdad deseada, puesto que a nivel legal no existen tales impedimentos. Se trata de una forma de machismo que trata de cambiar los discursos, pero su finalidad es que todo siga igual que antes. Aquí es necesario hacer hincapié en los discursos negacionistas, en los mensajes sesgados e intencionados que ven en redes sociales y que muchas veces no tienen elementos críticos para contrastarlos. Es importante que nuestro alumnado tenga argumentos para identificar los mensajes que buscan perpetuar la desigualdad y la violencia machista.
- **La configuración de la masculinidad y la feminidad.** No debemos olvidar que una de las causas de la violencia de género es el modelo de masculinidad que la perpetúa, junto con el machismo que la consiente. Por ello hay que comenzar por trabajar modelos de masculinidad que cuestionen los privilegios y que sean igualitarios y atractivos al mismo tiempo para los chicos. En definitiva, se trata de desarmar y deserotizar al modelo patriarcal presentando alternativas de masculinidad más igualitarias. Con respecto a la feminidad, hay que desmontar los mandatos que se intentan imponer desde nuestra sociedad, especialmente desde las redes sociales, y que no dejan de ser los mismos que se imponían desde hace décadas, agradar a los hombres en lo relacional, sexual, doméstico y estético. Visibilizar estas trampas como premisa para poder construir modelos de chicas empoderadas, libres, agentes de sus propias vidas. No debemos olvidar que el trabajo sobre masculinidades y feminidades debe comenzar por el cuestionamiento de los modelos impuestos y hegemónicos de ser chica y chico. Una vez cuestionados, es más fácil construir nuevos modelos que transgredan la desigualdad.
- **La construcción del amor romántico.** Aquí hay que insistir en las formas de amor impuestas por el modelo romántico donde mujeres y hombres tenemos distintos papeles adscritos: unas más orientadas hacia el cuidado y otros hacia la sexualidad. También

hay que tratar las características que tiene una relación donde se ejerce violencia (dependencia, mentiras, insatisfacción, sufrimiento, control, chantaje, agresión) y las que tiene una relación sana (confianza, respeto, comunicación, sinceridad), valorando lo que nos aporta una y otra, intentando deconstruir esa idea muy asentada en la adolescencia de que una relación de pareja en la que existe el "tira y afloja" no es una relación perversa. A su vez, no debemos olvidar hacer referencia a los productos digitales que consumen, cortos, vídeos, largometrajes, podcast, donde se sigue romantizando la violencia por amor, donde se siguen perpetuando los mitos románticos como ejes principales de una relación.

- **La educación sexual, integral, feminista y diversa.** El abordaje de este ámbito es primordial para construir nuevas formas de relacionarnos afectiva y sexualmente. Por eso es necesario trabajarlas teniendo en cuenta no solo la igualdad entre mujeres y hombres, sino también el respeto a la diversidad. Hablar de educación sexual pasa por considerarla como un derecho de nuestra infancia, adolescencia y juventud. La pornografía les roba la sexualidad y la coeducación debe responder ante ello. Siempre teniendo en cuenta la edad a la que estamos dirigiendo la formación, partiendo de sus inquietudes, de sus dudas y necesidades. No hablamos de una charla concreta en un momento determinado, se trata de materializar la educación sexual en el currículum, en los contenidos que trabajemos.

La coeducación y las intervenciones educativas en materia de igualdad y prevención de la violencia machista han sido una parte esencial del avance feminista, son parte del germen que vimos en las distintas manifestaciones del 8M de 2018 y que seguimos viendo. Pero al sistema educativo también ha llegado la *caja de resonancia patriarcal*, cuyas principales consecuencias son la cultura de la cancelación y la cultura del miedo. Y, ante esto, de nuevo nos hacemos preguntas: ¿cómo hacer que vuelva el diálogo con argumentos a las aulas?, ¿cómo avanzamos hacia espacios seguros donde chicas y chicos puedan debatir y reflexionar sobre el machismo y sus violencias?, ¿cómo podemos acompañar a la adolescencia y la juventud para que tengan una postura crítica ante los mensajes contrarios a los derechos humanos que les llegan a través de las redes sociales? Afrontar estas cuestiones nos conduce a generar primero reflexiones acerca de nuestras propias posturas como docentes, conocer el contexto en el que se desenvuelve la adolescencia y juventud, escucharlos y escucharlas para debatir, reconocer sus marañas emocionales, verlas y verlos.

Por último, es importante resaltar que el elemento fundamental para caminar hacia una escuela coeducativa está en el empoderamiento del propio sistema educativo para verse como motor de

cambio. Un sistema que se cree capaz de aportar soluciones a los problemas sociales, formando al alumnado no solo a nivel académico, sino también en otras esferas, como la personal y la ciudadana, es un sistema educativo empoderado, capacitado, facultado para la transformación social. La educación no puede entenderse solamente como un reflejo de la sociedad, no puede convertirse en un fiel reproductor social; el sistema educativo debe dar un paso más intentando aportar su grano de arena en las necesarias transformaciones de la sociedad. La escuela que necesitamos no debe ser sexista, ni clasista, ni racista, ni homófoba, no puede reproducir lo que vemos en la sociedad. Por el contrario, debe contribuir a crear una visión crítica sobre las distintas desigualdades existentes para avanzar en su desaparición.

4. CUARTA PANTALLA: DETECTAR-DERIVAR

Cuando hablamos de violencia machista debemos distinguir muy bien la prevención y la detección de la misma. Cuando estamos ante la sospecha de un caso de violencia machista en cualquiera de las manifestaciones a las que hemos hecho referencia en esta guía, el papel de la escuela es derivar el caso a los recursos especializados, aunque con algunas indicaciones previas.

En esta línea, el papel que los centros educativos pueden tener en la detección de la violencia de género puede ejemplificarse en cuatro situaciones (Ruiz-Repullo, 2016):

- **Centros educativos que no detectan:** serian aquellos centros en los que, bien por falta de sensibilización o formación, no han tenido constancia de ningún caso, lo cual no significa que no existan.
- **Centros educativos que detectan, pero niegan:** nos referimos a los centros que no ven o no quieren ver lo que está pasando, bien por falta de formación en el problema o bien porque lo consideran una cuestión privada y no quieren intervenir. Estos son los menos, es decir, cada vez hay más conciencia y menos ceguera de género.
- **Centros educativos que detectan y apoyan:** podrían definirse como aquellos centros donde parte del profesorado conoce la relación de violencia que está sufriendo la chica, pero la postura que toman se basa en animar a la chica a dejar la relación, no haciendo un seguimiento e intervención, debido fundamentalmente a la falta de formación.
- **Centros educativos que detectan y derivan:** son aquéllos en los que sí existe una implicación activa por parte del profesorado, sobre todo de aquél que está sensibilizado y que actúa a favor de acabar con la situación de violencia que sufre la chica, básicamente avisando o haciendo partícipe a la familia de esta situación y estando pendiente del bienestar de la alumna. Suelen estar representados por docentes con los que el alumnado suele tener complicidad. Éstos cada vez son más numerosos, aunque no son la generalidad

de los centros. Se trata de centros que conocen los protocolos de actuación y los activan en cuanto son conscientes de un caso de posible violencia machista.

El último de los posibles enfoques es el que debemos tomar como centros educativos que tienen como objetivo prevenir y avanzar en una sociedad libre de violencia machista. Por ello lo más importante es conocer y activar el protocolo de violencia machista y seguir sus indicaciones en función del caso concreto que hayamos detectado.

5. PANTALLA TRANSVERSAL: RECURSITIS

INFANTIL Y PRIMARIA:

- Cuento: “Ni un besito a la fuerza". Marion Mebes. Editorial Maite Canal.

  https://www.youtube.com/watch?v=HoUQyo5p-5Q&index=233&list=LLAOugpBj-HY1fiQOPVsKs5

- Cuento: “Ni una caricia a la fuerza". Marion Mebes. Editorial Maite Canal.
- Vídeo: "Decir sí, decir no" https://www.youtube.com/watch?v=ibyO7C_TlMI
- Vídeo: Colegio Gómez Moreno. Granada.

  https://www.youtube.com/watch?v=JY6kMobLvzc

- Emocionario. https://www.youtube.com/watch?v=w_Nx2p6rqxo
- Emocionario. Parte I. https://www.youtube.com/watch?v=n4d6sT-aL8I
- Emocionario. Parte 2. https://www.youtube.com/watch?v=sa2hPRqyCZc
- Vídeo: Corto Mobile. https://vimeo.com/209406817
- Vídeo: Corto Lebo M. One by One.
  https://www.youtube.com/watch?v=QQCjmI4MW-E
- Vídeo: Corto “Los pajaritos”. https://www.youtube.com/watch?v=BLxx59JLCCY
- Vídeo: Corto “El cazo de Lorenzo”.
  https://www.youtube.com/watch?v=5pUmAOTQqCg

- Vídeo: El rap de Sura. Estima'm lliure.
  https://www.youtube.com/watch?v=Wo3Wal8_7y0

- Vídeo: Colegio del Puente Sardas. “Depende de los dos”

  https://www.youtube.com/watch?v=WzZ4YZjQM08

SECUNDARIA:

- Vídeo: 'Al revés también te asustarías', la campaña viral contra el acoso callejero https://www.youtube.com/watch?v=Ckl6ZzRuECo
- Vídeo: Las morras enfrentan a sus acosadores https://www.youtube.com/watch?v=qIk5fWw0Xps&t=16s
- Vídeo: NO JODAS LA FIESTA Energy Control https://www.youtube.com/watch?v=jOXWYyLrVtY&t=12s
- Guía didáctica: "Guía para la prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes". Ayuntamiento de Granada.

  http://www.granada.org/obj.nsf/in/MIWOKPF/$file/Guia_DidacticaPrevencion_Violencia_Sexual_en_jovenes_2015.pdf
- Vídeo: "Eres la dueña de tu cuerpo". CAVAS.

  http://ciudadanasfuenlabrada.es/MaterialesDocumentos/guiaviolenciasexual2010.pdf
- Guía didáctica: "La violencia sexual y las nuevas tecnologías". Plataforma Stop Violencia Sexual.
  http://stopviolenciasexual.org/wp-content/uploads/2017/06//violenciaSexualNUevasTecnologiasdoble%20%281%29.pdf
- Guía didáctica: "La construcción social de las relaciones amorosas y sexuales en la adolescencia. Graduando violencias cotidianas". En la parte final del documento tenéis varias dinámicas para poner en práctica, entre ellas una que se llama "El celómetro", donde podéis mirar algunas opciones de esta dinámica.
  https://www.dipujaen.es/export/sites/default/galerias/galeriaDescargas/diputacion/dipujaen/igualdad-bienestar-social/centro-documental/LE-9_-_La_construccixn_social_de_la_relaciones_sexuales_y_amorosas_en_la_adolescencia.pdf
- Guía didáctica: "Abre los ojos el amor no es ciego". Instituto Andaluz de la Mujer. Aquí podéis encontrar más dinámicas del estilo para trabajar con el alumnado. http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2009/28777.pdf
- Guía didáctica: "Laboramorio". Una guía didáctica muy completa sobre el amor, los mitos románticos, las relaciones de pareja, etc.
  https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/8346E44F-1C60-4850-AAC8-7934034AB5C6/307347/laboramorioweb.pdf
- Vídeo: "El violador eres tú". Las Tesis. Chile.
  https://www.youtube.com/watch?v=Z4sbB1FSjyg

- Vídeo: El consentimiento, tan simple como una tasa de té. https://www.youtube.com/watch?v=J0pA-iZTt3E
- Vídeo: ¿No te ha pasado qué…? El Diario. https://www.youtube.com/watch?v=WVRKdakH6fw
- Vídeo:A mí también me ha pasado. https://www.youtube.com/watch?v=MB-ySGEYF10
- Vídeo:Ahora o nunca. https://www.youtube.com/watch?v=IX---4oLr2U
- Vídeo: #Rebobina. Un cortometraje, basado en la "Historia de Pepa y Pepe" de Carmen Ruíz Repullo. https://www.youtube.com/watch?v=CkkFh2QoP_U&t=27s
- Vídeo: Pepa Y Pepe: El Musical contra la violencia de genero 1º Bach A- IES L.A.C. Oviedo. https://www.youtube.com/watch?v=8agRwqNsuOE
- Guía didáctica: "Ni ogros ni princesas". Principado de Asturias. https://www.asturias.es/Astursalud/Ficheros/AS_Salud%20Publica/AS_Promocion%20de%20la%20Salud/Educaci%C3%B3n%20afectivo-sexual/ogros_princesas.pdf
- Guía didáctica: "Guía de los Buenos Amores". Joaquín Montaner. Consejo de la Juventud de Navarra.

  http://www.joaquimmontaner.net/Saco/guiadelosbuenosamores.pdf
- En la siguiente web encontraréis recursos para trabajar la prevención de la violencia de género. http://www.geubiok.net/index.php/eu/
- APP DetectAmor. Instituto Andaluz de la Mujer. Descargable en el link:

  http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/coeducacion/app-detectamor
- APP Relación Sana. Gobierno de Canarias. Descargable en el link: http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/ate/2013/01/09/relacion-sana-app-para-prevenir-la-violencia-de-genero/
- Guía didáctica: Construcción del imaginario sexual en las personas jóvenes. La pornografía como escuela. Conseyu de la Mocedá del Principáu d'Asturies.

  http://www.cmpa.es/datos/571/LA_CONSTRUCCION_DEL_IMAGINARIO_SEX36.pdf
- Guía didáctica: Colección Rebeldes de género. Ayuntamiento de Getafe.

  https://mujer-igualdad.getafe.es/rebeldes/coleccion-rebeldes.php
- Guía didáctica: Tenemos que hablar del porno. Save the Children.

https://www.savethechildren.es/actualidad/guia-tenemos-que-hablar-de-porno

- Informe Desinformación sexual: Pornografía y adolescencia. Save the Children. https://www.savethechildren.es/informe-desinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia
- Vídeo: Testimonios sobre consume de pornografía. Save the Children. https://www.savethechildren.es/actualidad/testimonios-sobre-el-consumo-de-pornografia
- Guía didáctica: La presencia de modelos tóxicos de sexualidad en la adolescencia, de David Kaplún y Paula Roldán. Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha. https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/david_kaplun_medina._la_presencia_de_modelos_toxicos_de_sexualidad_en_la_adolescencia.pdf
- Vídeo: Proyecto Sexualidades. Mitos sobre el porno. Rizoma.

  https://www.youtube.com/watch?v=swWW9WduqTw
- Libro: "El pomo no mola", de Menstruita.

  https://www.libreriamujeres.com/inicio/46022-el-porno-no-mola-menstruita-9788419746856.html
- Vídeo: Programa 149: Trastornos en la conducta alimentaria, de Objetivo Igualdad en RTVE Play: https://www.rtve.es/play/videos/objetivo-igualdad/programa-149-trastornos-conducta-alimentaria/16355703/
- Vídeo: Cortometraje "Tras la Pantalla". Páginas violeta.

  https://www.youtube.com/watch?v=74HhcIPPcfI
- Guía didáctica: Guía sobre gordofobia. Gobierno de Canarias.

  https://www.plenainclusioncanarias.org/wp-content/uploads/2022/12/Guia-sobre-gorbofobia-paso-mas-hacia-una-vida-libre-de-violencia.-Version-en-Lectura-Facil.pdf
- Guía didáctica: Ni zorras ni héroes. Guía para trabajar el consumo de pornografía en menores. Diputación de Granada.

  https://www.dipgra.es/servicios/areas/igualdad/guias/guia-para-trabajar-el-consumo-de-pornografia-en-menores-ni-zorras-ni-heroes/
- Material: El impacto de la pornografía en menores. Agencia Estatal de Protección de Datos. https://www.aepd.es/infografias/el-impacto-de-la-pornografia-en-menores.pdf

- Investigación: Federación de Mujeres Jóvenes *OnlyFans. Un espacio blanqueado del negocio del sexo*. https://mujeresjovenes.org/recurso/informe-onlyfans/
- Investigación: Médicos del Mundo para el Instituto de las Mujeres publicada en 2023, *Prostitución en contextos digitales.*

  https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Prostitucion_en_contextos_digitales.pdf
- Investigación: El Porno no es real. Fundación ANAR. https://www.anar.org/el-porno-no-es-real/
- Libro: Amelia Tiganus, *Amelia. Historia de una lucha* (2024) y *La revuelta de las putas. De víctima a activista* (2021). https://www.ambrallibres.com/es/autor/amelia-tiganus/
- Libro: Marina Marroquí. Eso no es porno. https://www.casadellibro.com/libro-eso-no-es-sexo-otra-educacion-sexual-es-urgente/9788408269205/13534456?srsltid=AfmBOoqOrsEEzO2_UU8xp-SVi3T4QshVM0SyhjXepoe7rWKXvqNKdotm

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, Celia. 1990. "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales." En, en Virginia Maquieira y Cristina Sánchez, *Violencia y sociedad patriarcal*, 39-53. Madrid: Pablo Iglesias.
- Asociación de Mujeres Psicología Feminista (2023). *Estudio sobre violencia vicaria. Detección de indicadores para la prevención e intervención con hijas e hijos víctimas*. https://www.soniavaccaro.com/_files/ugd/bf547c_651a957fca8c4734be9cd84ef6c6e06e.pdf
- Ballester, Lluís y Carmen Orte (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes*. Octaedro. Barcelona.
- Ballester, Lluis, Rosón, Carlos, Facal, Teresa y Gómez Rocío (2021). Nueva pornografía y desconexión empática. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas, 6(1), 67-105*.
- Boneta-Sádaba, Nerea, Tomás-Forte, Sergio, García-Mingo, Elisa (2023). Culpables hasta que se demuestre lo contrario. Percepciones y discursos de adolescentes españoles sobre masculinidades y violencia de género. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Fundación Fad Juventud.

- Calderón Gómez, Daniel, Puente Bienvenido, Héctor y García Mingo, Elisa (2024). *Generación expuesta: jóvenes frente a la violencia sexual digital.* Centro Reina Sofía de Fad Juventud. https://www.centroreinasofia.org/publicacion/generacion-expuesta-jovenes-violencia-sexual-digital/
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2023). Percepciones sobre la igualdad entre hombres y mujeres y estereotipos de género. (Muestras hombres y mujeres). Estudio 3428. Madrid. https://www.cis.es/documents/d/cis/es3428mar_HyM_A
- Cobo, Rosa (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Barcelona: Penguin Random House.
- Connell, Raewyn (1987). *Gender and Power. Society the Person and Sexual Politics*. Stanford: Stanford University Press.
- Gómez Miguel, Alejandro, Kuric, Stribor y Sanmartín, Anna (2023). *Juventud y pornografía en la era digital: consumo, percepción y efectos*. Madrid: Centro Reina Sofía de Fad Juventud. https://www.centroreinasofia.org/publicacion/juventud-y-pornografia-en-la-era-digital-consumo-percepcion-y-efectos/
- Kimmel, Michael (2019). *Hombres (blancos) cabreados. La masculinidad al final de una era.* Valencia: Barlin libros.
- Marzano, María Michela (2006). *La pornografía o el agotamiento del deseo*. Buenos Aires: Manantial.
- Milano, Valentina (Dir.) (2023) *Estudio sobre pornografía en las Illes Balears: acceso e impacto sobre la adolescencia, derecho internacional y nacional aplicable y soluciones tecnológicas de control y bloqueo*. Institut Balear de la Dona. https://www.caib.es/webgoib/-/estudio-sobre-pornografia-en-las-illes-balears-acceso-e-impacto-sobre-la-adolescencia-derecho-internacional-y-nacional-aplicable-y-soluciones-tecnologicas-de-control-y-bloqueo-
- Pérez, María Teresa (Dir.) (2020). *Informe Juventud en España 2020.* Instituto de la Juventud.https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/03/informe_juventud_espana_2020.pdf
- Puleo, Alicia (2005). "El patriarcado, ¿una organización social superada?". *Temas para el debate, 133,* pp. 39-42.
- Rodríguez, Elena, Calderón, Daniel, Kuric, Stribor, Sanmartín, Anna, (2021). Barómetro Juventud y Género 2021. Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja. Madrid. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud.
- Ruiz-Repullo, Carmen (2016) *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes.* Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

- Ruiz-Repullo, Carmen. (2017). *La violencia sexual en adolescentes de Granada*, Granada: Ayuntamiento de Granada. https://www.granada.org/inet/wmujer8.nsf/wwlegipubli/2F8F7FB3E301BD59C12580D700338084
- Ruiz-Repullo, Carmen (2021) *Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Un acercamiento a la violencia sexual en la juventud.* Universidad Islas Baleares: Colección Estudios de Violencia de Género, 9.
- Ruiz-Repullo, Carmen (2024). "Entre la erótica y la mostruosidad", en A. Téllez, A., J. E. Martínez y J. Sanfélix (eds.), *Hombres en el siglo XXI: análisis críticos de las masculinidades* (pp. 29-48). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sanjuán, Cristina (2020). (*Des)información sexual: pornografía y adolescencia*. Save the Children. https://www.savethechildren.es/informe-desinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia
- Sanmartín, Anna, Gómez, Alejandro, Kuric, Stribor y Rodríguez, Elena (2023). *Barómetro Juventud y Género* 2023. Madrid: Centro Reina Sofía de Fad Juventud. https://www.centroreinasofia.org/publicacion/barometro-juventud-genero-2023/
- Torrado, Esther (Dir.) (2021). *Sexualidad y consumo de pornografía en adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años. Informe final. Enero 2020-febrero 2021*. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/23764/WEBFU%20INFORME.pdf?sequence=1
- Urruzola, María José (1999). *Educación de las relaciones afectivas y sexuales desde una filosofía coeducadora.* Educación Secundaria. Bilbao: Maite Canal Editora.
- Varela, Nuria (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Barcelona: Ediciones B.